

tación que acredita con, enterado del anuncio para la subasta del aprovechamiento maderable del monte de los propios de Villanueva del Arzobispo «Las Villas Mancomunadas», correspondiente al año forestal de 1972-73, se compromete a cumplir cuanto estipula el pliego de condiciones y las normas generales que se establecen para su aplicación, ofreciendo satisfacer por la adjudicación del mismo la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Villanueva del Arzobispo, 10 de octubre de 1972.—El Alcalde.—7.548-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zarátamo (Vizcaya) por la que se anuncia a subasta el arrendamiento de una cantera en el monte «Upo».

Objeto de la subasta: Lo es el arrendamiento de una cantera del monte público denominado «Upo», para su explotación y aprovechamiento.

Tipo: Es de 390.000 pesetas anuales a la alza.

Duración del contrato: Quince años, a contar del comienzo de la explotación, que no excederá del 1 de octubre de 1973, prorrogable por otros quince.

Oficinas y dependencias: Los pliegos de condiciones se encuentran en las oficinas del Ayuntamiento, a disposición de los señores licitadores, de diez a trece treinta horas, en días hábiles.

Garantía provisional: 19.500 pesetas.

Garantía definitiva: Consistirá en el depósito de la cantidad equivalente al 10 por 100 del precio o merced anual contratado, en la forma dispuesta en el artículo 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» (días hábiles).

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en el de la Sociedad, domiciliada en, lo que acreditado con el poder que adjunta debidamente bastantado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número, de fecha, así como de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Zarátamo para arrendar una cantera del monte público denominado «Upo», aceptando todas y cada una de dichas condiciones, se compromete a tomar en arrien-

do la citada cantera para su explotación y aprovechamiento, ofreciendo una renta anual de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Zarátamo, 13 de octubre de 1972.—El Alcalde.—7.559-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de aborillado y pavimentación en el sector sudoeste, segunda fase, de esta ciudad.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 239, de fecha 5 de octubre de 1972, páginas 17787 y 17788, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «El tipo de licitación será de diecinueve millones cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y tres pesetas con ochenta y tres céntimos (19.045.663,83 pesetas)», debe decir: «El tipo de licitación será de diecinueve millones cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y tres pesetas con ochenta y tres céntimos (19.054.663,83 pesetas)».

Los plazos de presentación de plicas y apertura de éstas se contarán a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente rectificación.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamento y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de agosto de 1972 por el buque «Zorionak», de la matrícula de Bermeo, lista 3.ª, folio 2.504, al «Plai Ederra», de la matrícula de Ondárroa, lista 3.ª, folio 131.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado», número 310, reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar Marítima, Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 6 de octubre de 1972.—6.679-E.

CADIZ

Don Joaquín Rubio Gutiérrez, Capitán Auditor de la Armada, y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Veluca» de la 3.ª lista de Alicante, folio 1918 al «Río Guadalquivir» de la 3.ª lista de Alicante, folio 1774.

Por el «Carolina Figueroa» de la 3.ª lista de Vigo, folio 5376 al «Nieves Conde» de la 3.ª lista de Vigo, folio 8167.

Por el «Punta Bermeja» de la 3.ª lista de Ceuta, folio 1609 al «Francisco Molina» de la 3.ª lista de Ceuta, folio 1407.

Por el «Miquichote» de la 3.ª lista de Cádiz, folio 643 al «Río Guadiana» de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 671.

Por el «Virgen del Sufragio» de la 3.ª lista de Alicante, folio 1553 al «Hermanos González» de la 3.ª lista de Alicante, folio 1754.

Por el «Mari Carmen y Ramona» de la 3.ª lista de Puerto de Santa María, folio 588 al «Santa María del Puig» de la 3.ª lista de Valencia, folio 1814.

Por el «Jaifram» de la 3.ª lista de Alicante, folio AT-1.304 al «Elisa Padilla» de la 3.ª lista de Cádiz, del folio 543.

Por el «Dolores y Francisco» de la 3.ª lista de Ceuta, folio 1542 a la m/n «Mari Elisabeth» de la 2.ª lista de Panamá, folio 1144.

Por el «Ana Mari Nieves» de la 3.ª lista de Alicante, folio 991 al «Monte la Mallaeta» de la 3.ª lista de Alicante, folio 1221.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado», número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los nueve días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y dos.—6.748-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la zona marítima del Estrecho.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Cárdenas Santos», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.785, al «Amparito Linares», de la tercera lista de Alicante, folio 1.657.

Por el «Juan y Guillermo», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.762, al «Virgen de Africa», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.202.

Por el «Marucha», de la tercera lista de Huelva, folio 1.260, al «Playa de Denia», de la tercera lista de Denia, folio 949.

Por el «Villa Génova», de la tercera lista de Barcelona, folio 3.550, al «Tommanu», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.394.

Por el «María Jesús Dominaga», de la tercera lista de Valencia, folio 1.765, al «San Eusebio», de la tercera lista de Zumaya, folio 1.260.

Por el «Nuestra Virgen de las Angustias», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.016, al «Pahño», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.054.

Por el «Gelo», de la tercera lista de Huelva, folio 1.142, al «Canigó», de la tercera lista de Huelva, folio 8.490.

Por el «Massó 32», de la tercera lista de El Ferrol, folio 2.020, al «Visi» de la tercera lista de Huelva, folio 956.

Por el «Amasua», de la tercera lista de Huelva, folio 1.186, al «Cantero Cuadrado», de la tercera lista de Gijón, folio 1.727.

Por el «María Jesusa», de la tercera lista de Huelva, folio 1.353, al «Pipipo», de la tercera lista de Huelva, folio 1.183.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez Marítimo, Emilio Jiménez Villarejo.—6.813-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel, Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la zona marítima del Estrecho.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Artzu», de la tercera lista de San Sebastián, folio 835, al «Vampiro», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.063.

Por el «Montcadi», de la tercera lista de San Carlos de la Rápita, folio 1.016, al «La Cani», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.814.

Por el «Pepito Pérez», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.154, al «Casanova», de la tercera lista de Ayamonte, folio 799.

Por «La Marea», de la tercera lista de Vigo, folio 8.499, al «Navijosa III», de la tercera lista de Vigo, folio 9.209.

Por el «Conchita Pelayo», de la tercera lista de Huelva, folio 1.190, al «Puerto de Bayona», de la tercera lista de Vigo, folio 8.873.

Por el «Tartessos», de la tercera lista de Huelva, folio 1.179, al «Bocanegra», de la tercera lista de Huelva, folio 1.132.

Por el «Marisco Moguer número 2», de la tercera lista de Huelva, folio 1.039, al «Toalla», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.541.

Por el «Rago», de la tercera lista de Santander, folio 2.404, al «Luis Dorleta», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.482.

Por el «Playa de Calpe», de la tercera lista de Alicante, folio 1.771, al «Don Juan Tenorio», de la tercera lista de Huelva, folio 801.

Por el «Manolo Enrique», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.113, al «José Joaquín Domínguez Ponce», de la tercera lista de Huelva, folio 977.

Por el «Rago», de la tercera lista de Santander, folio 2.404, al «Visi», de la tercera lista de Huelva, folio 956.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez Marítimo, Emilio Jiménez Villarejo.—6.811-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel, Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la zona marítima del Estrecho.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Rago», de la tercera lista de Santander, folio 2.404, al «Ana María Montaner», de la tercera lista de Huelva, folio 1.093.

Por el «Cholín», de la tercera lista de Vigo, folio 7.221, al «Ana María Montaner», de la tercera lista de Huelva, folio 1.093.

Por el «Berdín Gabea», de la tercera lista de San Sebastián, folio 775, al «María Jesusa», de la tercera lista de San Sebastián, folio 1.353.

Por el «Ana María Montaner», de la tercera lista de Huelva, folio 1.093, al «Intrépido», de la tercera lista de Huelva, folio 924.

Por el «Martín Mendoza», de la tercera lista de Huelva, folio 1.041, al «Rosi», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.487.

Por «La Jara», de la tercera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 560, al «Amparito Llinares», de la tercera lista de Alicante, folio 1.659.

Por el «Costa Blanca», de la tercera lista de Huelva, folio 907, al «Inés Mary», de la tercera lista de Huelva, folio 1.221.

Por el «Juan y Carmen», de la tercera lista de Alicante, folio 1.719, al «Gonzalito», de la tercera lista de Lequeitio, folio 2.519.

Por el «Picacho», de la cuarta lista de Huelva, al «Nuevo Antonio Guzmán de Pelayo», de la tercera lista de Huelva, folio 977.

Por el «Pescavensa Tercero», de la tercera lista de Huelva, folio 1.249, al «Amasua», de la tercera lista de Huelva, folio 1.186.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez Marítimo, Emilio Jiménez Villarejo.—6.812-E.

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de septiembre de 1972 por el buque «Ramón y Paquita», de la matrícula de Algeciras, folio 1.557, al «Villa de Alicante», de la matrícula de Alicante, folio 1.358.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Málaga, 8 de octubre de 1972.—El Juez Marítimo, Carlos Sanjuán de la Rocha.—6.839-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de septiembre de 1972 por los buques «Ana Lidia» y «Aguñón», de las matrículas de Tuy y La Coruña, folios 2.982 y 3.041, y al «Orto», de la matrícula de Vigo, folio 9.109.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de octubre de 1972.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—6.792-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de octubre de 1972 por el buque «Nuevo Arrogante», de la matrícula de La Guardia, folio 3.059, al «Los Cacharelos», de la matrícula de Luarca, folio 1.135.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 10 de octubre de 1972.—6.871-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en metálico que a continuación se relacionan que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 30 de septiembre de 1972.—El Administrador.—6.544-E.

RELACION DE PRESCRIPCIONES DE DEPÓSITOS EN METÁLICO

| Fecha de constitución | Número del depósito | | Propietario | Explicación | Importe Pesetas |
|-----------------------|---------------------|---------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| | Registro | Entrada | | | |
| 2 1 1936 | 574.527 | 64.556 | Luis Rodríguez Baró | Subasta suministro Ramo Jardinería | 1.500,00 |
| 2 1 1936 | 574.532 | 64.557 | Francisco Martínez Romero | Autos mayor cuantía contra M. Fano | 2.275,95 |
| 10 1 1936 | 574.714 | 64.610 | Ruperto Gómez Marañón | Reclamación expediente 4.763/34 por utilid. | 679,02 |
| 11 1 1936 | 574.729 | 64.620 | Dolores Blasco F. Bobadilla | Libertad provis. Higinio Díaz-Delegado | 2.000,00 |
| 14 1 1936 | 574.825 | 64.632 | Francisco Gíol Soler | Recurso alzada contra Subsect. O. P. | 1.000,00 |
| 14 1 1936 | 574.830 | 64.636 | Olegario Campos Canoura | Línea viajeros Orense-Carballino | 800,00 |
| 17 1 1936 | 574.900 | 64.652 | Federico de Oro López | Causa número 109/32, seguida al mismo | 659,50 |
| 17 1 1936 | 574.906 | 64.658 | Luis Pedriza Herrero | Libertad provis. Daniel Pedriza Frutos | 1.000,00 |
| 17 1 1936 | 574.908 | 64.660 | Pedro Benito Pérez | Recurso contra Ayuntamiento de Canillas | 1.245,85 |
| 18 1 1936 | 574.913 | 64.671 | Antonio Alvarez Herranz | Reclamación impuesto s/solares | 897,93 |
| 20 1 1936 | 574.930 | 64.682 | «Unión de Maestros Pintores» | Para actuación-Procurador sumario obras frontón Recletos | 1.000,00 |
| 21 1 1936 | 574.984 | 64.678 | Leocadio Chacón López | Por embargo preventivo contra S. Martín | 706,30 |
| 21 1 1936 | 574.987 | 64.681 | Benjamin Campor Paseiro | Línea Viajeros de Sotelo y La Estrada | 900,00 |
| 23 1 1936 | 575.025 | 64.702 | Manuel Ortega y Gasset | Obras abastecimiento agua Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real) | 668,00 |
| 24 1 1936 | 575.035 | 64.706 | José Luis Serrano Ubiana | Obras alumbramiento aguas en Cañada | 3.133,55 |
| 25 1 1936 | 575.045 | 64.711 | Honorio Gallo Rodelles | Juicio s/quiebra Hotel Ingles | 665,75 |
| 28 1 1936 | 575.101 | 64.722 | Guillermo Agular, Procurador Trib. | Autos Sres. Fernández Freire contra Santiago Sanchez Castilla | 1.500,00 |
| 28 1 1936 | 575.102 | 64.723 | Mariano García Esteban, Procurador Trib. | Interp. recurso contra sentencia Audiencia Provincial por autos Establ. Castilla | 1.000,00 |
| 29 1 1936 | 575.115 | 64.724 | «Cía. Telefónica Nacional de España» | Indemnización a Carmen Guerra Esteve | 554,76 |
| 29 1 1936 | 575.119 | 64.728 | Adolfo Buendía Sánchez | Primas alumbramiento de aguas | 1.503,00 |
| 30 1 1936 | 575.134 | 64.732 | José Bernabéu Palacios | Autos ejecut. seguidos contra Rodrigo de Figueroa Bermeguillo | 1.812,65 |
| 1 2 1936 | 575.172 | 64.750 | Ayuntamiento de Yecla (Murcia) | Obras conducción aguas, Ley 25-6-1935 | 820,15 |
| 4 2 1936 | 575.257 | 64.762 | Ayuntamiento de Fresno Alhándiga (Salamanca) | Construcción edificios escolares | 6.319,75 |
| 4 2 1936 | 575.268 | 64.769 | Cooperativa de Casas FF. del Norte | Reclamación contra sentencia Audiencia Territorial de Madrid, rollo 42/35 | 2.000,00 |
| 4 2 1936 | 575.273 | 64.773 | Juan Navarro Fernández | Aprovechamiento arena rio Manzanares | 1.000,00 |
| 5 2 1936 | 575.286 | 64.779 | Avelino González Padilla | Sobranje venta finca, expt. pobreza | 3.707,76 |
| 5 2 1936 | 575.287 | 64.780 | Luis Carballo Ulloa | Resto precio remate, eh virtud sumario | 1.031,01 |
| 5 2 1936 | 575.293 | 64.785 | «Banco Popular Previsores del Porvenir» | A. resultados de autos que siguen contra S. mercantili «Talleres Moratalla» | 1.000,00 |
| 7 2 1936 | 575.379 | 64.796 | Rosario Herranz Povedano | Por descubiertos de contribución rústic. | 1.550,00 |
| 12 2 1936 | 575.428 | 64.819 | «Chiki Jai, S. A.» | Autos promovidos por J. Inchaurraga | 2.653,69 |
| 13 2 1936 | 575.439 | 64.823 | «Standard Eléctrica, S. A.» | Responder suministro 100 teléfonos | 2.500,00 |
| 20 2 1936 | 575.588 | 64.866 | José Galofré Jané | Juicio ejecutivo contra Juan Abelló | 25.000,00 |
| 20 2 1936 | 575.589 | 64.867 | «Viuda e Hijos de Emilio Menezes, S. A.» | Procedente embargo a Ismael Suárez | 1.116,85 |
| 20 2 1936 | 575.590 | 64.868 | Luis Muntán | Autos mayor cuantía contra C. Colomer y otros | 5.333,40 |
| 25 2 1936 | 575.676 | 64.927 | Mariano Paradinás Arévalo | Responder impuesto arbitrio plusvalía | 584,24 |
| 25 2 1936 | 575.679 | 64.930 | «Cía. Ferrocarril Madrid-Aragón» | Línea viajeros Madrid a Morata de Jalón | 3.690,00 |
| 26 2 1936 | 575.694 | 64.934 | Antonio Navarro Urosa | Autos menor cuantía seguidos al mismo | 1.050,00 |
| 26 2 1936 | 575.697 | 64.937 | Juñán Zapata Díaz, Procurador Trib. | Autos menor cuantía contra P. Moreno | 1.500,00 |
| 27 2 1936 | 575.711 | 64.943 | Francisco Gutiérrez Galindo | Responder pago Arbitrio s/solares | 3.926,66 |
| 27 2 1936 | 575.713 | 64.944 | Estanislao Bernad Fernández | Libertad provisional A. Audeano | 1.000,00 |
| 28 2 1936 | 575.750 | 64.958 | Pedro Fabra Montero | Aportación Ayuntamiento Boadilla del Monte para construcción de Escuelas | 5.234,83 |
| 3 3 1936 | 575.774 | 64.968 | Victoriano Corrales Sánchez | Libertad provisional de José Fernández | 2.000,00 |
| 3 3 1936 | 575.775 | 64.969 | Santos Martín Juárez, Procurador | Autos promov. por Gonzalo Aguirre y Cia. contra José Fernández | 1.000,00 |
| 4 3 1936 | 575.798 | 64.982 | Herberos de Enriqueta García Moreno | Autos sobre secuestro finca | 3.185,12 |
| 5 3 1936 | 575.824 | 64.998 | William Rosset Turnham | Suministro y montaje depósitos gasolina | 3.300,00 |
| 6 3 1936 | 575.839 | 65.005 | Juan Eleita Ozcoide | Recurso de casación sumario número 176 | 1.000,00 |
| 6 3 1936 | 575.840 | 65.006 | Antonio de Cominges González | Responder cargo Alcalde de Aduanas | 2.000,00 |
| 7 3 1936 | 575.860 | 65.014 | Rafael Gómez Escalonilla | En concepto de deuda con Unión Obrera | 790,00 |
| 9 3 1936 | 575.945 | 65.035 | Frontón «Chiki Jai, S. A.» | Responder pago Impuesto Recaudación zona Centro, exp. 70.043 | 5.781,58 |
| 9 3 1936 | 575.946 | 65.036 | Frontón «Chiki Jai, S. A.» | Idem, id. exp. 70.042 | 8.219,23 |
| 9 3 1936 | 575.947 | 65.037 | Frontón «Chiki Jai, S. A.» | Idem, id. exp. 70.035 | 1.504,46 |
| 9 3 1936 | 575.948 | 65.038 | Sucesor de B. Euguere Ingeniero | Reclamación por licencia apertura | 542,75 |
| 9 3 1936 | 575.949 | 65.039 | Sucesor de B. Euguere Ingeniero | Reclamación por licencia apertura | 625,00 |
| 10 3 1936 | 575.971 | 65.051 | Ayuntamiento de Chia (Huesca) | Asignación abastecimiento agua Ley P. O. | 875,00 |
| 12 3 1936 | 576.052 | 65.064 | Fernando Madaria Elefalde | Responder apertura establecimiento | 930,00 |
| 13 3 1936 | 576.082 | 65.071 | Guillermo Morro Sotelo | Dermico residencia en el extranjero | 600,00 |

AÑO 1936

| | | | | | | | |
|----|---|------|---------|--------|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 13 | 3 | 1936 | 576.112 | 65.074 | Herederos de Pablo Zenker | Responder instalación aparatos luz en Grupo escolar «Conde Peñalver» | 831,42 |
| 14 | 3 | 1936 | 576.161 | 65.076 | Antonio Sánchez García | Autos seguidos a instancia del obrero Jacinto Briz | 568,39 |
| 18 | 3 | 1936 | 576.241 | 65.108 | Maria Jesús Díaz Gomez y otros | Expediente juicio verbal número 642/35 | 906,80 |
| 18 | 3 | 1936 | 576.243 | 65.114 | Asociación Crédito Mercantil | Autos promovidos contra F. López Ayuso | 868,45 |
| 20 | 3 | 1936 | 576.342 | 65.129 | Ruperto Aicua Murillo | Responder condena a «Cia. Montañesa de Obras y Pavimentos», reclamación salarios | 812,20 |
| 21 | 3 | 1936 | 576.380 | 65.138 | José Kraut | Responder responsabilidades causa n.º 41/36, por cohecho | 2.000,00 |
| 23 | 3 | 1936 | 576.441 | 65.153 | Antonio Olira Agulló | Resultas auto procesamiento | 2.396,00 |
| 23 | 3 | 1936 | 576.445 | 65.155 | Ayuntamiento de Gargantilla (Madrid) | Idem responder obras abastecimiento aguas a anexo Pinilla de Buitrago | 745,75 |
| 24 | 3 | 1936 | 576.543 | 65.161 | Pablo de Alós y Medrano | Arbitrio sobre solares se le reclama | 1.634,36 |
| 24 | 3 | 1936 | 576.549 | 65.166 | José Luis del Valle Iturriga | Garantía libertad de Adoración Salazar | 1.000,00 |
| 26 | 3 | 1936 | 576.583 | 65.184 | «Sociedad Hidroeléctrica Española» | Arbitrio sobre solares primer trimestre 1936 | 819,40 |
| 28 | 3 | 1936 | 576.651 | 65.189 | Rafaela Lloréns, viuda de Herraiz | Arbitrio sobre solares primer trimestre 1936 | 3.445,12 |
| 28 | 3 | 1936 | 576.632 | 65.200 | Rafaela Lloréns, viuda de Herraiz | Arbitrio sobre solares primer trimestre 1936 | 2.798,78 |
| 31 | 3 | 1936 | 576.685 | 65.212 | «Siemens, Industria Eléctrica, S. A.» | Reclamación económico-administrativa 1.759/35 | 13.057,16 |
| 1 | 4 | 1936 | 576.715 | 65.232 | Maria Yagüe Benito | Consignación resultados sumario 108/36 | 831,75 |
| 1 | 4 | 1936 | 576.723 | 65.237 | Félix Creus Vega | Reclamación sobre impuesto s/solares | 594,70 |
| 2 | 4 | 1936 | 576.735 | 65.240 | Ayuntamiento de Santa María de la Alameda | Abastecimiento aguas dicho Ayuntamiento | 615,51 |
| 2 | 4 | 1936 | 576.735 | 65.240 | Justo del Amo Sánchez | Responder del cargo depositario fondos | 1.000,00 |
| 2 | 4 | 1936 | 576.745 | 65.249 | Luis de Angel Renuerto | Libertad prov. de José Brío Carreras | 2.063,00 |
| 3 | 4 | 1936 | 576.760 | 65.258 | Emilio Gutiérrez Rodríguez | Inscripción terreno Irav. Conservatorio | 6.130,80 |
| 3 | 4 | 1936 | 576.769 | 65.265 | Gerardo Guadalupe Parle | Reclamación cuota plus valía | 7.695,27 |
| 3 | 4 | 1936 | 576.771 | 65.267 | Manuel Cebolla y dos más | Sumario por estufa número 136/36 | 540,00 |
| 4 | 4 | 1936 | 576.777 | 65.271 | Juan José Rodríguez Marin | Reclamación cuota contribución industrial | 511,72 |
| 6 | 4 | 1936 | 576.784 | 65.276 | Gonzalo Valero Martin y otra | Embargo hecho a los mismos | 700,50 |
| 6 | 4 | 1936 | 576.785 | 65.277 | Angel Granda Villar | Autos seguidos contra A. Sánchez G.ª | 4.930,12 |
| 9 | 4 | 1936 | 576.892 | 65.303 | «Sociedad Española Puricelli» | Responder ejecuc. obras demolición finca n.º 15 paseo Hipódromo | 1.000,00 |
| 9 | 4 | 1936 | 576.916 | 65.307 | Vicente Ruiz Valerino | Recurso casación Maria Homs Ruxads | 1.009,00 |
| 9 | 4 | 1936 | 576.921 | 65.310 | Antonio Botella Gómez | Recurso impuesto arbitrio solares | 1.617,92 |
| 11 | 4 | 1936 | 576.986 | 65.319 | Ayuntamiento de Algete | Recurso ejecución obras puestas riesgo | 1.172,04 |
| 11 | 4 | 1936 | 577.017 | 65.321 | Ignacio Corujo, Procurador Trib. | Recurso interpuesto por Josefina Puiggrós Badia | 1.090,00 |
| 11 | 4 | 1936 | 577.038 | 65.325 | Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz | Subvención obras ley 25-6-1935 | 125.216,34 |
| 16 | 4 | 1936 | 577.095 | 65.335 | Faustino Salvá Bosel | Responder adjudicación prendas M.º E. | 1.805,00 |
| 16 | 4 | 1936 | 577.113 | 65.347 | Sociedad «Saltos del Duero, S. A.» | Responde paso línea energía eléctrica | 4.500,00 |
| 18 | 4 | 1936 | 577.169 | 65.355 | Ayuntamiento de Canredondo (Guadalajara) | Aportación construcción Escuelas | 3.000,00 |
| 18 | 4 | 1936 | 577.176 | 65.357 | Manuel González Trueba | Juicio universal quebra Hotel Inglés | 1.348,75 |
| 21 | 4 | 1936 | 577.255 | 65.382 | Ayuntamiento de Cañete la Real (Málaga) | Aportación construcción Escuelas | 39.746,03 |
| 21 | 4 | 1936 | 577.261 | 65.384 | Juan Salas Vascas | Autos seguidos por Humberto Mariategui contra Juan Salas Vacas | 5.508,72 |
| 22 | 4 | 1936 | 577.308 | 65.395 | Félix Colomo Lucas | Autos seguidos a Isaac Lucas, número 24/36 | 2.600,00 |
| 24 | 4 | 1936 | 577.451 | 65.406 | Manuela O'Neill Salamanca | Recurso casación a instancia de Daniel Pesquero Ramos | 3.285,00 |
| 25 | 4 | 1936 | 577.518 | 65.431 | «Nietos de J. Correcher, S. R. C.» | Aprovechamiento forestal monte número 78 | 2.800,00 |
| 27 | 4 | 1936 | 577.532 | 65.438 | Paulino Freire Costas | Responder desguace vapor «San Jorge» | 3.031,80 |
| 28 | 4 | 1936 | 577.573 | 65.444 | José Moya Toral | Autos ejecutivos contra José M.ª Mateu | 1.200,00 |
| 29 | 4 | 1936 | 577.587 | 65.447 | Paulino Freire Costas | Responder desguace vapor «Elisa 1.ª» | 1.460,00 |
| 29 | 4 | 1936 | 577.588 | 65.448 | Paulino Freire Costas | Responder desguace vapor «Angel Pérez» | 2.531,60 |
| 29 | 4 | 1936 | 577.589 | 65.449 | Paulino Freire Costas | Responder desguace vapor «Europa número 3» | 1.250,00 |
| 29 | 4 | 1936 | 577.590 | 65.450 | Paulino Freire Costas | Responder desguace vapor «Jesús Lago» | 1.250,00 |
| 29 | 4 | 1936 | 577.591 | 65.451 | Paulino Freire Costas | Responder desguace vapor «Europa número 2» | 1.037,50 |
| 29 | 4 | 1936 | 577.594 | 65.454 | Ayuntamiento de Riaza (Segovia) | Aportación obras para forzado | 4.635,00 |
| 29 | 4 | 1936 | 577.611 | 65.458 | Eduardo Morales Díez | Recurso casación testamento de Pedro Oromi Fox | 1.000,00 |
| 29 | 4 | 1936 | 577.616 | 65.463 | Rafael Manrique Pinado | Libertad provisional Juan Hernández | 1.600,00 |
| 30 | 4 | 1936 | 577.622 | 65.466 | «S. A. General de Espectáculos» | Reclamación contribución especial Ayuntamiento de Santander | 910,25 |
| 2 | 5 | 1936 | 577.629 | 65.468 | Luis de Albacete y Gil de Zárate | Libertad prov. Luis Fajardo Puigruñi | 25.000,00 |
| 2 | 5 | 1936 | 577.630 | 65.469 | Manuel Moya Alzaa | Libertad prov. interesado sumario 205 | 1.000,00 |
| 4 | 5 | 1936 | 577.696 | 65.479 | Maria Urraca Pastor | Sumario 190/36, tenencia-armas | 973,75 |
| 4 | 5 | 1936 | 577.698 | 65.481 | Miguel García Holgado | Por paro obrero desguace vapor «Primavera» | 800,00 |
| 4 | 5 | 1936 | 577.705 | 65.485 | Eduardo Muñoz Gómez | Elevación aguas por paro obrero en Dos Barrios (Toledo) | 562,50 |
| 5 | 5 | 1936 | 577.714 | 65.489 | Miguel Hoyos Romero | Autos seguidos a Prisco Fernández | 1.000,00 |
| 5 | 5 | 1936 | 577.714 | 65.505 | Tomás Buades Clement | Construcción barco por Ley paro obrero | 1.455,00 |
| 6 | 5 | 1936 | 577.775 | 65.517 | Manuel Vega Fontán | Desguace vapor «Elisa n.º 2.ª, Ley Paro Obrero | 1.460,00 |
| 7 | 5 | 1936 | 577.776 | 65.518 | Juana Costas Alonso | Desguace su vapor «2.º Gabrielito», id. | 1.010,00 |
| 7 | 5 | 1936 | 577.781 | 65.523 | Francisco Gutiérrez Galindo | Recurso alzada Tribunal Económico-Administrativo | 10.050,00 |
| 7 | 5 | 1936 | 577.791 | 65.524 | «Ríos Delclaux, S. L.» | Suministro Aviación cinco teodolitos | 1.340,00 |
| 7 | 5 | 1936 | 577.791 | 65.524 | Excelentísimo Ayuntamiento de Vallecas | Ejecución obras por Ley Paro Obrero | 12.282,84 |
| 8 | 5 | 1936 | 577.806 | 65.529 | «Almacenes Rodríguez, S. A.» | Responder arbitrio sobre rojas pisos | 960,00 |
| 9 | 5 | 1936 | 577.818 | 65.533 | Clara C. Bartumeu González-Longoria | Para garantía denuncia a Edmundo García González | 777,70 |
| 9 | 5 | 1936 | 577.819 | 65.534 | Eugenio Dubois Piquet | Responder suministro Aviación Militar | 1.509,00 |
| 9 | 5 | 1936 | 577.836 | 65.535 | Nicolás González Orgaz | Autos promovidos por Alonso Lorente | 3.500,00 |
| 11 | 5 | 1936 | 577.887 | 65.540 | Eduardo Morales Díaz | Responder recurso casación a nombre de José M.ª Ferrer Vallis | 1.000,00 |
| 11 | 5 | 1936 | 577.897 | 65.543 | Eduardo Morales Díaz | Responder recurso casación a nombre de José M.ª Ferrer Vallis | 1.000,00 |

| Fecha de constitución | Número del depósito | | Propietario | Explicación | Importe — Pesetas |
|-----------------------|---------------------|---------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------|
| | Registro | Entrada | | | |
| 12 5 1936 | 577.915 | 65.555 | Pedro Pérez Alonso (Sec. Juzgado n.º 3 de Madrid). | Autos entre Gonzalo Valero Martín y Adelaída Ridoczi Jareño. | 2.588,00 |
| 13 5 1936 | 577.946 | 65.568 | William Rosset Turnham | Responder reparación aviones | 3.820,00 |
| 14 5 1936 | 577.975 | 65.579 | José Moya Toral | Resto subasta finca en Pinto | 6.731,00 |
| 16 5 1936 | 578.027 | 65.582 | Luis Ruiz Huidobro | Suministro de vestuario | 6.300,00 |
| 16 5 1936 | 578.039 | 65.583 | «Ebro, Cia de Azúcares y Alcohóles» | Recurso ley 23-11-1935 | 5.000,00 |
| 18 5 1936 | 578.040 | 65.584 | Justo García Ollas y García S. | Sobre pago de cantidad | 3.702,00 |
| 18 5 1936 | 578.083 | 65.587 | Juzgado número 1 de Madrid | Sumario seguido por M. Alvarez y Alvarez contra N. Sangi-nés Balparda | 3.747,63 |
| 19 5 1936 | 578.106 | 65.616 | Eusebio Martínez Garrido | A resultados sumario por estafa | 2.252,00 |
| 20 5 1936 | 578.116 | 65.622 | Pilar Díaz Campo y otro | Responder Impuesto de Utilidades | 9.234,46 |
| 20 5 1936 | 578.122 | 65.623 | Luis López Guzman | Responder sentencia | 1.000,00 |
| 21 5 1936 | 578.144 | 65.636 | Quintiliano Saldaña García | Fianza por procesamiento | 10.000,00 |
| 21 5 1936 | 578.151 | 65.638 | Alejandro Marín Villaseca | Resultas de los autos de menor cuantía | 825,50 |
| 21 5 1936 | 578.156 | 65.640 | «Cia. Nat. Cach Register Col.» | Responder expediente 1.364/35, de industrial | 12.326,40 |
| 22 5 1936 | 578.183 | 65.658 | Eduardo Morales Díaz | Responder recurso (Ley de Azúcares) | 5.000,00 |
| 22 5 1936 | 578.184 | 65.659 | William Rosset Turnham | Responder ante Aviación Militar un suministro de ropa | 1.275,00 |
| 26 5 1936 | 578.264 | 65.700 | Félix Creus y Vega | Resultas reclamación Impuesto sobre Solares | 583,65 |
| 27 5 1936 | 578.273 | 65.705 | Julian Balenciaga Basurio | Convenio desguace buque por paro obrero | 717,20 |
| 28 5 1936 | 578.304 | 65.727 | Alejandro Ruiz Lavín | Como acreedor resultas Juzgado número 20 | 5.950,00 |
| 28 5 1936 | 578.306 | 65.729 | Enrique San Martín Yuste | Autos procesamiento Juzgado número 15 | 6.373,75 |
| 29 5 1936 | 578.336 | 65.751 | Sociedad Francesa de Beneficencia | Responder pago Arbitrios Municipales | 1.953,12 |
| 30 5 1936 | 578.362 | 65.770 | Santos de Gandarillas, Procurador | Resultas concurso casación interpuesto a nombre de José L. Minguela | 1.000,00 |
| 1 6 1936 | 578.385 | 65.783 | Mutua Automóviles Alquiler Madrid | Responsabilidad Julián del Río Gil | 2.000,00 |
| 2 6 1936 | 578.405 | 65.795 | Javier Cabezas Montemayor | Responder actuaciones contra María Teresa Losada González | 1.000,00 |
| 2 6 1936 | 578.406 | 65.798 | Gregorio Manterola Lerchundi | Desguace buque «San Juan», Ley Paro Obrero | 605,00 |
| 2 6 1936 | 578.407 | 65.799 | José A. Gotoechea Idiaquez y otro | Desguace buque «José Ignaciorena», Ley Paro Obrero | 577,50 |
| 2 6 1936 | 578.408 | 65.800 | Pedro Manuel Egaña Barrenechea | Desguace buque «Jesús Nazareno número 9» | 756,00 |
| 2 6 1936 | 578.412 | 65.803 | Comunidad de Madres Mercedarias | Responder Impuesto Plusvalía | 2.266,77 |
| 4 6 1936 | 578.474 | 65.824 | «Sociedad Anónima Prieto» | Responder instalaciones Rayos X | 9.185,00 |
| 5 6 1936 | 578.508 | 65.843 | Eusebio Fernández Seine | Responder reclamos Rayos X | 923,20 |
| 9 6 1936 | 578.585 | 65.882 | Amado Cubeñas | Responder recurso sobre licencia apertura | 1.956,25 |
| 9 6 1936 | 578.588 | 65.883 | Librerías de Ferrocarriles | Responder reclamación cuota plusvalía | 3.072,09 |
| 11 6 1936 | 578.637 | 65.922 | Bonifacio de Iurriza Celaya | Reclamación Subdelegación Hacienda de Jerez | 1.264,00 |
| 11 6 1936 | 578.638 | 65.923 | Bonifacio de Iurriza Celaya | Para garantía de Delfin Celaya | 1.087,00 |
| 16 6 1936 | 578.724 | 65.972 | Santiago Carro García | Para garantía de Delfin Celaya | 960,00 |
| 18 6 1936 | 578.798 | 66.001 | Manuel Munuera Jiménez | Para responder de un viaje a América | 30.000,00 |
| 18 6 1936 | 578.806 | 66.008 | Manuel Munuera Jiménez | Para responder de la causa 254/36, s. edición | 100.000,00 |
| 18 6 1936 | 578.810 | 66.009 | Alfonso Amat Murru | Fianza libertad provisional Antonio Uriarte | 930,00 |
| 18 6 1936 | 578.816 | 66.012 | Ignacio Corujo López Villamil | Desguace buque «Sagrada Ley», paro obrero | 2.000,00 |
| 19 6 1936 | 578.835 | 66.027 | Juan Solabarrieta Amallovieta | Resultas juicio m. cuantía contra Juan Abelló Pascual | 73.500,00 |
| 19 6 1936 | 578.859 | 66.048 | José Gajofré Jané | Garantía recurso número 18/36 | 572,00 |
| 20 6 1936 | 578.879 | 66.055 | Pablo Fornt Vallis | Expediente consignación nombre Banco | 10.025,00 |
| 22 6 1936 | 578.887 | 66.061 | Banco Alemán Transatlántico | Resultas sumario 232/36 | 3.082,78 |
| 22 6 1936 | 578.908 | 66.070 | Trinidad Martínez de Bengoa | Expediente 134/36, Delegación Hacienda Cáceres | 1.095,00 |
| 23 6 1936 | 578.925 | 66.078 | Ricardo García Camps | Sobranje autos ejecutivos | 3.268,47 |
| 23 6 1936 | 578.926 | 66.079 | Congregación Hijas Caridad San Vicente | Resultas reclamación cuota expediente 4.146, plusvalía | 1.278,95 |
| 23 6 1936 | 578.930 | 66.083 | Manuel de los Rios Ibarz | Reclamación Impuesto sobre Solares | 720,00 |
| 25 6 1936 | 579.036 | 66.148 | Joaquín Gil Municipio | Licencia apertura para Venancio Carral | 625,00 |
| 25 6 1936 | 579.063 | 66.168 | Alfonso Larriba Yubero | Expediente Ayuntamiento número 265/36 | 1.923,92 |
| 26 6 1936 | 579.068 | 66.171 | Cándido R. de Celis y Mediavilla | Responder Impuesto Plusvalía | 2.860,68 |
| 26 6 1936 | 579.072 | 66.177 | Gerardo Guadalupe Perlé | Recurso interpuesto Impuesto Utilidades | 30.000,00 |
| 30 6 1936 | 579.132 | 66.213 | Mariano de las Héras Vallejo | Libertad provisional Manuel Lligé Casas | 30.000,00 |
| 1 7 1936 | 579.171 | 66.227 | Paulino Monsalve Flores | Sumario 25/36, seguido al mismo | 950,00 |
| 1 7 1936 | 579.172 | 66.228 | Mauricio Domain Ferry | Cumplimiento contrato Aviación Militar | 5.080,00 |
| 1 7 1936 | 579.175 | 66.230 | «Ruegos Asfálticos, Harry Walker, S. A.» | Ejecución Obras Circuito Firmes Esp. | 1.583,00 |
| 2 7 1936 | 579.216 | 66.238 | Justino Inchaurreaga | Denuncia presentada número 105/36 | 3.580,00 |
| 2 7 1936 | 579.238 | 66.244 | Felipe Ortega Romero | Obras constr. dos Escuelas en Villar del Pozo (Ciudad Real). | 1.549,60 |
| 2 7 1936 | 579.240 | 66.245 | Agustín y Miguel Maestre Remesal | Autos promovidos Banco Hipotecario | 2.000,00 |
| 3 7 1936 | 578.245 | 66.246 | Candelaria Cortés Andrés | Libertad provisional sumario 199/35 | 1.000,00 |
| 3 7 1936 | 579.256 | 66.253 | José Rodríguez García | Libertad provisional sumario 420/34 | 1.000,00 |
| 3 7 1936 | 579.257 | 66.254 | Amable Sainz Miguel | Reclamación sobre Impuesto Utilidades | 563,20 |
| 3 7 1936 | 579.260 | 66.256 | Gregorio Galán Alfaro | Responder multas impuestas | 600,00 |
| 4 7 1936 | 579.303 | 66.270 | Avuntamiento de San Bartolomé (Provincia de Salamanca) | | |
| 4 7 1936 | 579.314 | 66.281 | Avuntamiento de San Bartolomé (Provincia de Salamanca) | | |

| | | | | | |
|----|----|------|---------|-----------------------------------------------------------------------|-----------|
| 6 | 7 | 1936 | 579.389 | Benito Picó Martínez | 518.00 |
| 7 | 7 | 1936 | 579.385 | Del Estado | 5.000,00 |
| 7 | 7 | 1936 | 579.392 | Responder libertad provisional Agustín Torrutegui y Suárez de la Vega | 2.120,75 |
| 8 | 7 | 1936 | 579.424 | Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa | 12.266,34 |
| 8 | 7 | 1936 | 579.425 | Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa | 1.000,00 |
| 9 | 7 | 1936 | 579.437 | Enrique de las Alas, Procurador | 5.000,00 |
| 9 | 7 | 1936 | 579.451 | Mutua Madrileña de Taxis | 1.234,00 |
| 9 | 7 | 1936 | 579.464 | Antonio Garay Vitorica | 30.000,00 |
| 9 | 7 | 1936 | 579.514 | «Compañía Transmediterránea» | 662,50 |
| 10 | 7 | 1936 | 579.518 | Cipriano Carrillo y otros inquilinos | 26.000,00 |
| 10 | 7 | 1936 | 579.577 | Guillermo Schmidhauser | 50.000,00 |
| 13 | 7 | 1936 | 579.601 | Luis Roca de Togores y Téllez Girón | 91.932,12 |
| 14 | 7 | 1936 | 579.683 | Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza | 600,00 |
| 15 | 7 | 1936 | 579.687 | Marcelino Rianza Soto | 18.500,00 |
| 15 | 7 | 1936 | 579.689 | Juan Maroto Pérez del Pulgar | 2.708,75 |
| 15 | 7 | 1936 | 579.700 | José Albinana Ferrer | 854,68 |
| 16 | 7 | 1936 | 579.722 | Miguel Corini Marquina | 1.403,20 |
| 17 | 7 | 1936 | 579.741 | «Compañía Fabril Subijana, S. A.» | 16.800,00 |
| 18 | 7 | 1936 | 579.745 | Ignacio Palacios Marotó | 1.020,20 |
| 18 | 7 | 1936 | 579.751 | «Standard Eléctrica, S. A.» | 506,00 |
| 18 | 7 | 1936 | 579.764 | Rosa Fernández del P. | 50.876,00 |
| 22 | 7 | 1936 | 579.794 | El Cajero | 722,00 |
| 30 | 7 | 1936 | 579.798 | Banco de Bilbao | 900,00 |
| 29 | 7 | 1936 | 579.849 | Luis de Alzpuru y Martín Pinillos | 587,00 |
| 3 | 8 | 1936 | 579.859 | Silvestre Sánchez Díaz | 6.662,00 |
| 4 | 8 | 1936 | 579.886 | Fundación Tarrasa | 4.500,00 |
| 13 | 8 | 1936 | 579.929 | Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid) | 1.126,00 |
| 15 | 8 | 1936 | 579.962 | Esteban Fernández Quintana | 17.100,00 |
| 17 | 8 | 1936 | 579.963 | Esteban Pinilla Aranda | 900,00 |
| 18 | 8 | 1936 | 579.963 | Bernardo Martínez Díez | 724,00 |
| 18 | 8 | 1936 | 579.975 | Eduardo Morales Díaz | 1.350,00 |
| 18 | 8 | 1936 | 579.976 | Lino Gómez Marañón | 4.500,00 |
| 19 | 8 | 1936 | 580.000 | María López de Castro de González | 1.419,00 |
| 25 | 8 | 1936 | 580.001 | José Salso Folgado | 3.600,00 |
| 26 | 8 | 1936 | 580.011 | Ayuntamiento de Granada | 616,00 |
| 28 | 8 | 1936 | 580.013 | César Ortiz Velarde | 18.000,00 |
| 27 | 8 | 1936 | 580.060 | «Banco Urquijo, S. A.» | 9.682,00 |
| 3 | 9 | 1936 | 580.064 | Aurora Fita Loscos | 3.823,00 |
| 4 | 9 | 1936 | 580.080 | Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa | 900,00 |
| 5 | 9 | 1936 | 580.106 | Alicia Murillo, Ruperto | 1.437,00 |
| 9 | 9 | 1936 | 580.116 | Santa María García C. y Gaar E. Luis | 1.065,00 |
| 8 | 9 | 1936 | 580.117 | «Sociedad Roca Radiadores» | 3.583,00 |
| 10 | 9 | 1936 | 580.118 | Acreeedores posteriores | 676,00 |
| 10 | 9 | 1936 | 580.141 | Macho Mendoza, Isidro | 1.294,00 |
| 11 | 9 | 1936 | 580.162 | Díaz Varela, Silvestre | 7.853,00 |
| 11 | 9 | 1936 | 580.182 | Aramendi Linacisoro, José | 900,00 |
| 14 | 9 | 1936 | 580.190 | Pérez Martín, Saturnino | 891,00 |
| 17 | 9 | 1936 | 580.194 | «J. Vilaseca, S. A.» | 1.350,00 |
| 18 | 9 | 1936 | 580.194 | Finat Escrivá de Romani, José | 1.800,00 |
| 18 | 9 | 1936 | 580.208 | García Rodrigo y López, Manuel | 2.700,00 |
| 18 | 9 | 1936 | 580.235 | Ayuntamiento de Zamora | 3.272,00 |
| 24 | 9 | 1936 | 580.255 | Ayuntamiento de Zamora | 3.126,00 |
| 24 | 9 | 1936 | 580.256 | Ayuntamiento de Zamora | 1.800,00 |
| 24 | 9 | 1936 | 580.286 | Herederos de Antonio Golluri Fernández | 1.350,00 |
| 24 | 9 | 1936 | 580.289 | González Pérez, Pablo | 595,00 |
| 24 | 9 | 1936 | 580.299 | Iborra, Vicente | 1.350,00 |
| 24 | 9 | 1936 | 580.240 | García Cruz, Elvira | 15.163,00 |
| 25 | 9 | 1936 | 580.241 | Asociación Productores Carbonato M. | 2.484,00 |
| 25 | 9 | 1936 | 580.259 | Ayuntamiento de Biar (Alicante) | 2.434,00 |
| 28 | 9 | 1936 | 580.260 | «Sociedad Hidroeléctrica Española» | 9.000,00 |
| 28 | 9 | 1936 | 580.273 | Hernández Agero S., Tomas | 1.600,00 |
| 29 | 9 | 1936 | 580.360 | Martín Salasbarrrena, Angel, E. P. J. | 643,00 |
| 6 | 10 | 1936 | 580.433 | Peces Ruelves, Pedro | 1.454,00 |
| 13 | 10 | 1936 | 580.453 | Zafra Pérez, Antonio | |
| 16 | 10 | 1936 | 580.508 | Personas de la casa número 11. M. S. Ana | |
| 26 | 10 | 1936 | 580.532 | | |
| 28 | 10 | 1936 | 580.545 | | |
| 30 | 10 | 1936 | 580.564 | | |
| 31 | 10 | 1936 | 580.569 | | |
| 2 | 11 | 1936 | 580.589 | | |
| 16 | 11 | 1936 | 580.630 | | |
| 16 | 11 | 1936 | 580.633 | | |
| 5 | 12 | 1936 | 580.683 | | |

| Fecha de constitución | Número del depósito | | Propietario | Explicación | Importe Pesetas |
|-----------------------|---------------------|---------|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------|
| | Registro | Entrada | | | |
| 18 12 1936 | 580.708 | 66.707 | Zúñiga García y otros, Emilio de | Falsificación y estafa | 1.402,00 |
| 21 12 1936 | 570.710 | 66.708 | Delgado Piñero, Daniel | Viaje a Méjico | 576,00 |
| 31 12 1936 | 580.729 | 66.713 | Suardiáz Valdés, Manuel | Recurso de Casación | 4.797,00 |
| AÑO 1937 | | | | | |
| 11 1 1937 | 580.761 | 66.721 | Ulloa Diaz, Amelia | Autos sobre prevención | 724,00 |
| 17 1 1937 | 580.741 | 66.718 | Herederos de Blanco González, Juan J. | Diligencias por muerte del mencionado | 809,00 |
| 13 1 1937 | 580.764 | 66.722 | Cultura Popular | Concesión del teatro Español | 600,00 |
| 16 1 1937 | 580.792 | 66.724 | Villasante Santiso, Ramón | Sumario por violación y corrupción de menores | 1.530,00 |
| 16 1 1937 | 580.793 | 66.725 | Reigada Reigada, Aurora y Carmen | Sumario por violación y corrupción de menores | 5.600,00 |
| 29 1 1937 | 580.858 | 66.730 | Boris Bonize | Garantía de responsabilidad pecuniaria | 800,00 |
| 25 1 1937 | 580.860 | 66.731 | Romero Nistal, Vicente | Juicio de abintestado | 3.394,00 |
| 20 2 1937 | 580.955 | 66.742 | Delegado de Hacienda de Madrid | Premio de cobranza, tercer trimestre | 2.445,00 |
| 20 2 1937 | 580.957 | 66.744 | Delegado de Hacienda de Madrid | Premio de cobranza, tercer trimestre | 1.126,00 |
| 20 2 1937 | 580.958 | 66.745 | Delegado de Hacienda de Madrid | Premio de cobranza, tercer trimestre | 590,00 |
| 23 2 1937 | 580.971 | 66.748 | Grupo «García Lorca» | Concesión del teatro Español | 600,00 |
| 19 2 1937 | 580.981 | 66.749 | Romero Nistal, Vicente | Reclamación de un préstamo hipotecario | 996,00 |
| 25 2 1937 | 580.992 | 66.750 | Seijas Lombardero, Josefa | Autos de abintestado | 5.315,00 |
| 6 3 1937 | 595.162 | 74.441 | A. Pedraza Albo | Libertad provisional, sumario 216/27 | 650,00 |
| 10 3 1937 | 595.163 | 74.442 | A. Sala Fernández | A resultados auto abintestado | 1.401,53 |
| 10 3 1937 | 595.184 | 74.443 | E. Villa Martínez | A resultados auto abintestado | 1.192,75 |
| 11 3 1937 | 595.165 | 74.444 | C. Casado y de Ugarte | Herencia y cambio de barra de oro | 1.791,56 |
| 20 4 1937 | 595.170 | 74.449 | P. de León Sánchez | A resultados autos quiebra | 2.169,15 |
| 20 4 1937 | 595.165 | 74.464 | F. Rivera Pastor | A resultados auto abintestado | 554,74 |
| 28 4 1937 | 595.166 | 74.465 | M. Ibañez Melguizo y otro | Recurso casación sentencia Audiencia | 3.250,00 |
| 30 4 1937 | 595.187 | 74.466 | J. Redonnet Bola | Libertad provisional, sumario 3/37 | 3.250,00 |
| 30 4 1937 | 595.189 | 74.468 | L. Castañares Cervera | Autos testamentaria | 576,31 |
| 10 5 1937 | 595.195 | 74.474 | F. Alvarez García | A resultados auto abintestado | 9.389,08 |
| 20 5 1937 | 595.199 | 74.478 | J. A. Doldán Lorenzo | Libertad provisional, sumario 3/37 | 6.500,00 |
| 21 5 1937 | 595.201 | 74.480 | I. Alonso | Pago de impuestos, fabricación de malta | 6.500,00 |
| 26 5 1937 | 595.206 | 74.485 | Colectividad Obreros «Columba» | Responder fabricación de malta | 624,00 |
| 4 6 1937 | 595.210 | 74.489 | «Almacenes Rodríguez, S. A.» | Pago de costas autos de reclamación de salarios | 552,90 |
| 10 6 1937 | 595.214 | 74.493 | L. Castañares Cervera | Pago de costas autos de reclamación de salarios | 511,75 |
| 19 6 1937 | 595.222 | 74.501 | «Grana Poch, S. A.» | Responder como Habilitado Clases Pasivas | 975,00 |
| 19 6 1937 | 595.225 | 74.504 | Confederación Nacional Católico Agraria | Encontrado en un cadáver | 1.620,02 |
| 24 6 1937 | 595.229 | 74.508 | E. Márquez Concha | A resultados sumario 160/37 | 789,80 |
| 22 6 1937 | 595.255 | 74.534 | Juzgado número 6 de Madrid | A resultados de autos ejecutivos | 4.164,80 |
| 30 6 1937 | 595.263 | 74.542 | F. Diaz, Carmena | Pago de cuotas casas Colonia Retiro | 646,83 |
| 30 6 1937 | 595.264 | 74.542 | F. Diaz, Carmena | Pago de cuotas casas Colonia Retiro | 776,70 |
| 3 8 1937 | 595.271 | 74.543 | J. B. Vázquez | Sobre sumario 98/37 | 800,00 |
| 3 8 1937 | 595.272 | 74.550 | «Previsores de la Construcción, S. A.» | Responder de sanción | 3.667,20 |
| 3 8 1937 | 595.272 | 74.551 | «Previsores de la Construcción, S. A.» | Responder de sanción | 1.276,80 |
| 4 8 1937 | 595.273 | 74.552 | J. Sierra García | Asunto, Juzgado de Bilbao, 1935 | 756,48 |
| 6 8 1937 | 595.275 | 74.554 | J. Sierra García | A resultados auto abintestado | 4.301,50 |
| 13 8 1937 | 595.278 | 74.558 | F. Gallur Atrous | Pago de recibo por impuestos recurridos | 1.500,00 |
| 24 8 1937 | 595.377 | 74.658 | F. Gil Guerrero | Recurso contra multa | 1.920,00 |
| 27 8 1937 | 595.434 | 74.713 | E. Varreller Pérez | Sobre sumario 305/37 | 1.099,60 |
| 6 9 1937 | 595.452 | 74.731 | B. Eguen y Goiri | Sobre sumario 114/37 | 4.000,00 |
| 16 9 1937 | 595.462 | 74.741 | J. Ortega Cazorla | Responder de fabricación de malta | 1.127,90 |
| 18 9 1937 | 595.471 | 74.750 | J. Fernández Saura | Pago de cuotas casas Colonia Retiro | 751,12 |
| 1 10 1937 | 595.482 | 74.761 | I. Romeral González | A resultados de recurso | 7.224,62 |
| 20 10 1937 | 595.518 | 74.797 | A. Calvo Hernández | Responder de cargo de Administrador, juicio abintestado | 811,38 |
| 20 10 1937 | 595.521 | 74.821 | «Previsores de la Construcción, S. A.» | Responder de multa | 2.000,00 |
| 20 10 1937 | 595.522 | 74.801 | «Previsores de la Construcción, S. A.» | Responder de multa | 1.184,40 |
| 29 10 1937 | 595.526 | 74.805 | «Cía. Arrendat. Monop. Petróleos, S. A.» | Pago de cuotas casas Colonia Retiro | 1.527,81 |
| 6 11 1937 | 595.556 | 74.835 | J. Martín Juárez | A resultados de expediente de cuenta jurada | 111.280,32 |
| 12 11 1937 | 595.560 | 74.839 | M. Cavanna Pérez y otro | Responder de cargo de Administrador, juicio abintestado | 811,38 |
| 24 11 1937 | 595.573 | 74.852 | V. Gutiérrez Vargas | Responder de multa | 2.000,00 |
| 1 12 1937 | 595.581 | 74.860 | R. Rodríguez García | Responder de multa | 1.184,40 |
| 7 12 1937 | 595.586 | 74.865 | «Previsores de la Construcción, S. A.» | Pago de cuotas casas Colonia Retiro | 1.527,81 |
| 20 12 1937 | 595.597 | 74.876 | S. del Pozo | A resultados expte. 1411/37, Tribunal Económico-Administrativo | 3.200,00 |
| 20 12 1937 | 595.598 | 74.877 | Depósito Pral. Intendencia Madrid | Responder posibles acreedores | 111.280,32 |
| 21 12 1937 | 595.599 | 74.878 | B. Rodríguez Castero | Sobre sumario 412/37 | 1.230,00 |

| | |
|----------|-----------------------------------------------------------|
| 752 00 | Diligencias de detención de E. Sánchez P. |
| 1.020,00 | Recurso de sanción |
| 1.000,00 | Recurso contra sentencia |
| 800,00 | Libertad provisional, sumario 217/37 |
| 1.038,00 | Recurso de casación por infracción de Ley |
| 823,00 | Pago de cuotas casas Colonia Retiro |
| 892,00 | Pago de cuotas casas Colonia Retiro |
| 1.000,00 | Libertad provisional, sumario 59/38 |
| 845,00 | A resultados autos ejecutivos |
| 3.018,00 | Recurso contra fallo de la Junta Administrativa de Madrid |
| 1.204,00 | Procedente embargo a P. Vidal Navarro |
| 2.154,00 | Recurso contra liquidación de impuesto |
| 580,00 | Responder como tutor de M. Torre P. |
| 1.609,00 | Expediente promovido por J. Torrado Fernández |
| 8.139,00 | A resultados del sumario 17/36 |
| 1.060,00 | Sobre sumario 17 por evasión de capital |
| 5.067,00 | Aplazamiento del pago de limbre |
| 2.188,00 | Sobre sumario 201/38, contra Julián Peñacoba |
| 948,00 | Sobre causa criminal 222 |
| 4.387,00 | Responder de liquidación de cuentas |
| 9.109,00 | Consignación de F. Pinedo Alarcón |
| 1.928,00 | Responder de arbitrio sobre venta de sellos |
| 4.896,00 | Sumario contra A. Vega Pérez |
| 1.307,00 | Expediente de consignación de pagos |
| 1.819,00 | Importe de arbitrio sobre ventas |
| 3.047,00 | Resultados de autos |
| 1.000,00 | Sobre sumario 30/38 |
| 601,00 | Sobre autos ejecutivos |
| 1.000,00 | Impuesto sobre achicoria |
| 2.017,00 | Sobre pago de capital e intereses de préstamos |
| 1.000,00 | Causa por malversación de fondos |
| 1.200,00 | A resultados de expediente de herencia |
| 508,00 | Causa 66/36, sobre evasión de capitales |

| | |
|----------|-------------------------------------------------------------------------|
| 1.055,00 | Sumario 90/36, sobre evasión de capitales |
| 579,00 | Expediente de consignación de cantidad |
| 1.081,00 | Expediente de consignación de cantidad |
| 527,00 | Expediente 6/39, sobre desatección al Régimen |
| 600,00 | Autos ejecutivos, F. Benito contra F. Ramírez |
| 2.250,00 | Expediente de consignación de cantidad |
| 1.524,00 | Consignación de doña E. Nieto Laso |
| 1.800,00 | Expediente de consignación de cantidad |
| 947,00 | Devolución de préstamo de hipoteca |
| 1.750,00 | Procedente de rentas de bienes |
| 1.273,00 | Pago en parte de crédito hipotecario |
| 935,00 | Expediente de consignación de cantidad |
| 561,00 | Autos abintestado V. Luis Gil |
| 1.907,00 | Sobre autos ejecutivos |
| 896,00 | Pago de préstamo a T. Mercado Izquierdo |
| 838,00 | Consignación de capital |
| 750,00 | Autos seguidos por herederos de P. García Montón y C. Rodríguez Palmero |
| 1.000,00 | Sobre pago de un solar |
| 750,00 | Pago de costas y gastos para entrega a H. Blago Herrero |
| 84,00 | Pago de cantidad |
| 700,00 | Expediente de consignación de capital |
| 550,00 | Sobre autos B. Int. Industria y Comercio |
| 1.641,00 | Consignación de cantidad |
| 528,00 | Consignación de cantidad |
| 1.886,00 | Autos de procedimiento judicial de la Ley Hipotecaria |
| 1.142,00 | Autos de procedimiento judicial de la Ley Hipotecaria |
| 632,00 | Expediente de consignación contra M. y B. Gómez Salgado |
| 834,00 | Juicio sobre consignación de capital |
| 1.532,00 | Juicio sobre consignación de capital |
| 1.034,00 | Sumario por hurto 70/39 |
| 2.945,00 | Sobre ingreso por inspección, 8 de marzo de 1935 |
| 601,00 | Precio de varias parcelas en Colonia «Fin de Semana» |

| | |
|--------|-------------------------------------------------------------------|
| 74.903 | P. Moreno Muñoz |
| 74.906 | C. Galirra Baso |
| 74.910 | M. Alvarez Garcillán |
| 74.911 | Juzgado número 3 de Madrid |
| 74.930 | B. Moreno Rodríguez |
| 74.934 | «Previsores de la Construcción, S. A.» |
| 74.935 | «Previsores de la Construcción, S. A.» |
| 74.935 | H. Hernández Jarillo |
| 74.945 | Juzgado número 2 de Madrid |
| 74.962 | F. Pastor Navarro |
| 75.002 | Depositorio de Hacienda de Madrid |
| 75.013 | Comité Control Obrero «Negresco» |
| 75.019 | A. Hernández Leal |
| 75.020 | Consejo Obrero «C. Juan Roiz» |
| 75.047 | Juzgado número 5 de Madrid |
| 75.052 | «Sociedad Anónima Española de Industria y Comercio Internacional» |
| 75.056 | «Banco Germánico de América del Sur, S. A.» |
| 75.058 | «Azucarera de Madrid, S. A.» |
| 75.065 | Juzgado número 5 de Madrid |
| 75.072 | M. Pelletier Cercera y otra |
| 75.075 | Tribunal Perm. Ejército Centro |
| 75.079 | Dep. Pral. Intendencia Colmenar V. |
| 75.084 | Juzgado número 3 de Madrid |
| 75.095 | «Sociedad Esp. Precios Unicos, S. C.» |
| 75.140 | Tribunal Esp. contra Espionaje y Alta Traición |
| 75.148 | A. Bovy |
| 75.228 | «Almacenes Prats, S. A.» |
| 75.255 | F. Mercado Rueda |
| 75.266 | «Compañía Telefónica Nacional de España» |
| 75.271 | J. García y García de Alienza |
| 75.272 | J. Gutiérrez Pastor |
| 75.287 | P. Briongos Ortega |
| 75.298 | Tribunal Perm. Ejército Centro |
| 75.306 | A. Martínez Cifuentes y M. Santos |
| 75.314 | H. y E. Diaz Aparicio |

AÑO 1939

| | |
|--------|------------------------------------------------|
| 75.339 | D. E. Lisabe Casaus y otro |
| 75.376 | F. Dardoff Coopel |
| 75.381 | E. Moreno Hueso y otras |
| 75.396 | Secretario del Tribunal Popular número 2 |
| 75.380 | Administrador de fincas 29 y 31 calle Pacifico |
| 75.400 | B. Escudero Bueno |
| 75.403 | Secretario del Juzgado número 10 de Madrid |
| 75.407 | S. Aparicio Pérez |
| 75.412 | B. Fernández Villegas Fernández |
| 75.415 | T. Astola de la Riva |
| 75.418 | J. y V. Llorrente Sevillano |
| 75.419 | M. Antón Herreros |
| 75.428 | Juzgado número 7 de Madrid |
| 75.432 | J. Padilla Sánchez |
| 75.438 | Secretario del Juzgado número 10 de Madrid |
| 75.440 | I. y Rosario Elizondo Sorrondegui |
| 75.441 | Juzgado número 9 de Madrid |
| 74.446 | E. Pablos Crespo |
| 75.451 | P. Luna Carne |
| 75.459 | A. Boila, viuda de Redonnet |
| 75.460 | «Editorial Reus, S. A.» |
| 75.461 | V. Gil Redondo |
| 75.463 | A. Belda Fabra y otros |
| 75.465 | C. Uria de Foronda |
| 75.469 | M. Oterino Alonso |
| 75.470 | M. Oterino Alonso |
| 75.471 | F. Alonso Martínez |
| 75.477 | A. Casillas Grande y otra |
| 75.480 | A. Riego López |
| 75.485 | Juzgado número 4 de Madrid |
| 75.501 | Sociedad General de Autores de España |
| 75.504 | J. Soto Hidalgo |

| | |
|---------|------------|
| 595.624 | 17 1 1938 |
| 595.627 | 24 1 1938 |
| 595.531 | 27 1 1938 |
| 595.632 | 29 1 1938 |
| 595.651 | 26 2 1938 |
| 595.655 | 4 3 1938 |
| 595.656 | 4 3 1938 |
| 595.666 | 25 3 1938 |
| 595.683 | 25 3 1938 |
| 595.723 | 16 4 1938 |
| 595.734 | 30 4 1938 |
| 595.740 | 12 5 1938 |
| 595.741 | 12 5 1938 |
| 595.760 | 24 5 1938 |
| 595.768 | 7 6 1938 |
| 595.773 | 8 6 1938 |
| 595.777 | 11 6 1938 |
| 595.779 | 15 6 1938 |
| 595.786 | 20 6 1938 |
| 595.793 | 27 6 1938 |
| 595.796 | 28 6 1938 |
| 595.800 | 30 6 1938 |
| 595.805 | 14 7 1938 |
| 595.816 | 8 7 1938 |
| 595.861 | 22 8 1938 |
| 595.869 | 29 8 1938 |
| 595.949 | 25 10 1938 |
| 595.976 | 11 11 1938 |
| 595.987 | 17 11 1938 |
| 595.992 | 19 11 1938 |
| 595.993 | 21 11 1938 |
| 596.008 | 25 11 1938 |
| 596.019 | 25 11 1938 |
| 596.027 | 1 12 1938 |
| 596.035 | 8 12 1938 |
| | 20 12 1938 |

| | |
|---------|-----------|
| 596.060 | 7 1 1939 |
| 596.097 | 7 2 1939 |
| 596.102 | 9 2 1939 |
| 596.107 | 11 2 1939 |
| 596.111 | 11 2 1939 |
| 596.124 | 18 2 1939 |
| 596.128 | 20 2 1939 |
| 596.133 | 21 2 1939 |
| 596.136 | 22 2 1939 |
| 596.139 | 23 2 1939 |
| 596.140 | 25 2 1939 |
| 596.149 | 25 2 1939 |
| 596.153 | 28 2 1939 |
| 596.159 | 2 3 1939 |
| 596.161 | 3 3 1939 |
| 596.162 | 3 3 1939 |
| 596.167 | 3 3 1939 |
| 596.172 | 4 3 1939 |
| 596.180 | 6 3 1939 |
| 596.181 | 6 3 1939 |
| 596.182 | 13 3 1939 |
| 596.184 | 13 3 1939 |
| 596.186 | 14 3 1939 |
| 596.190 | 14 3 1939 |
| 596.191 | 14 3 1939 |
| 596.192 | 14 3 1939 |
| 596.198 | 15 3 1939 |
| 596.201 | 15 3 1939 |
| 596.206 | 15 3 1939 |
| 596.222 | 20 3 1939 |
| 596.225 | 21 3 1939 |

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero señor Cristian Walburga Friedeinger, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 158/72, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil marca «Volswagen», matrícula EUH-110C, le ha sido impuesta la multa de 1.000 pesetas, por caducidad de la matrícula citada, y 1.500 pesetas, por incumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo, le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 10 de octubre de 1972.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—6.805-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Marie Claire Toubon, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 59/72, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil marca «Fiat», matrícula 776-N-X-34, le ha sido impuesta la multa de dos mil pesetas, por incumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo, le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago. Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 10 de octubre de 1972.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—6.808-E.

Por desconocerse el actual domicilio de la súbdita extranjera señora Olive Burridge, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de unas motocicletas marca «Brotkhouse Scoter», matrículas LXD 715

y LXD 718 (GB), levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal el día 19 de mayo del año actual, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal de Automóviles número 94/72; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 10 de octubre de 1972.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—6.804-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero John Boychux, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Ford Taunus», matrícula A 72 BU, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal el día 29 de abril del año actual, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal de Automóviles número 81/72; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 10 de octubre de 1972.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—6.807-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero señor Peter Wien, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de una embarcación denominada «Tabare», levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal el día 25 de agosto último, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal de Automóviles número 176/72; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 11 de octubre de 1972.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—6.806-E.

FUENTES DE OÑORO (SALAMANCA)

Por el presente se notifica al súbdito portugués llamado De Malcata, cuyo actual domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Citroën», matrícula 235-CC-33, que por esta Administración se le está incoando el expediente por falta reglamentaria número 27/72, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en virtud de denuncia formulada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Salamanca, habiéndose tomado acuerdo de calificar provisionalmente los hechos denunciados como una infracción al artículo tercero de dicha Ley, tipificada en su artículo 17.

En consecuencia, se le concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente, para que pueda alegar ante esta Administración lo que estime procedente en defensa de su derecho, y que, transcurrido el mismo sin que así lo haya hecho, se dictará acuerdo definitivo, con la imposición de la multa correspondiente y se decretará la «dación en pago» del vehículo de su propiedad intervenido, para su venta en pública subasta, a fin de hacer efectiva la sanción que se le impusiere.

Fuentes de Oñoro, 5 de octubre de 1972. El Administrador.—6.583-E.

| Fecha de constitución | Número del depósito | | Propietario | Explicación | Importe Pesetas |
|-----------------------|---------------------|---------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------|
| | Registro | Entrada | | | |
| 22 3 1939 | 596 227 | 75.506 | M. Muñoz Amor | Consignación de cantidad | 750 00 |
| 23 3 1939 | 596 232 | 75.511 | F. González Sánchez | Como cancelación de hipoteca | 2.632 00 |
| 24 3 1939 | 596 244 | 75.525 | M. Crespo Leorza | Sobre préstamo, casa de la calle de Alcalá, 181 moderno | 15 275 00 |
| 25 3 1939 | 596 246 | 75.525 | C. Tremoulet Carmona | Expediente de consignación de cantidad | 1.875 00 |
| 23 9 1939 | 582.405 | 66.904 | Administración finca Padilla, 12 | Expediente de reclamación, Tribunal Económico Administrativo. | 4.825 00 |

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE SUECA

Don Eduardo Aparisi González, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Sueca,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que tramita esta Recaudación contra el deudor a la Hacienda Pública don Georges Bennain y esposa, Evelyne Cohen-Skali, del Municipio de Cullera, por su débito de 145.550 pesetas de principal, que debió satisfacer por el concepto de Urbana, correspondiente al año 1969 y siguientes, en el que ha sido declarado el apremio de único grado por el señor Tesorero de Hacienda, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—Resultando que el deudor de este expediente, don Georges Bennain, y esposa, doña Evelyne Cohen-Skali, residen en el extranjero y no han designado persona que les represente en el domicilio del débito, según dispone el artículo 46 de la Ley General Tributaria; y, de conformidad a lo que establece el artículo 99, 5, del vigente Reglamento General de Recaudación, requiérasele mediante edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en los tableros de anuncios de Sueca y Cullera, para que comparezca por sí o por medio de representantes en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Zona. Transcurridos ocho días desde la publicación en el citado «Boletín Oficial del Estado» sin personarse, será declarado en rebeldía y todas las notificaciones que hayan de hacerse se publicarán en estrados en la oficina de Recaudación.

Al propio tiempo, y conforme a la regla 55 de la Instrucción de Recaudación, se le notifica el embargo de los siguientes bienes inmuebles, inscritos a su nombre y de cuyo embargo se ha tomado anotación en el Registro de la Propiedad de Sueca:

Urbanas.—Locales números cinco, quince, dieciocho y veintiuno, señalados con puertas de entrada números cuatro, catorce, diecisiete y veinte, que son parte integrante del edificio denominado «Mas-sena», calle particular, que parte del Caminás del Mar o dels Homnes, sin número de policía, de Cullera, inscritos a nombre del deudor, don Georges Bennain, para la sociedad conyugal de ganancias con su esposa, doña Evelyne Cohen-Skali.»

Sueca, 27 de septiembre de 1972.—El Recaudador.—6.780-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Por el presente edicto se notifica al propietario del automóvil marca «Mercedes», motor 180924-7507702, bastidor 180010-7567497, que fué intervenido por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal el día 2 de julio de 1971, careciendo de documentación, que este Tribunal de Contrabando, en el expediente número 236/71, incoado con motivo de dicha intervención, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar que los hechos constituyen una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1 y 2 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, sin reo conocido.
- 2.º Declarar el comiso del vehículo intervenido, valorado en 25.000 pesetas.
- 3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Se le advierte que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la presente notificación, puede

interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 4 de octubre de 1972.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—6.604-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luis Burges Egerique, José Bailo Martínez y Cándida Comella Fábrega, sin domicilio conocido en España y residentes en Andorra, Carlemany, número 142; Meritxell, 118, y Meritxell, número 126, respectivamente, que, habiéndose acordado por la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 7 de septiembre de 1972, providencia para mejor proveer, se les pone de manifiesto la diligencia practicada como consecuencia de aquella para que, en el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente notificación, puedan formular, en relación con la misma, las alegaciones que estimen pertinentes a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 7 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.743-E.

GERONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Pedro Custal Bosch, a don Luis Darnés Coll, a don Luis Guixeras Esteba, a don José Hospital Nierga, a don Narciso Barrera Colls, a don José Feliu Ager, a don Alberto Galí Sacrest, a don José Sitja Junca, a don Enrique Palom Pujol, a doña Rosa Valera Casas, a doña Marta Masgrau Cortada, a don José Nadal Puigvert, a don José Peraferer Terma, a don Martín Hugas Alabau, a don Saturnino Pons Pagés, a don Bartolomé Batchelli, a don José Maruny Soles, a don José Oliveras Buixeda, a don Francisco Barceló Pla, a don José Bayes Nonell, a don Juan Boada Coll, a don Jorge Vila Brugarola, a don Eduardo Munuera Quíñonero, a don J. Pórtulas y C. Sayeras, a doña María Figueras Soles, a don Narciso Güell Faixas, a don Juan Pareta Salo, a don Fábregas Ayats, a don Antonio Sala Sala, a don Miguel Riu Planas, a don José Bahi Casadella, a don Luis Geli Casadevall, a don José Pla Font, a don M. y J. Prat Custal, a don José Torrent Abuli a don F. Armengol Xargay, a don N. Batllori Salvatella, a don José Masó Palafofs, a don José Moret Bastons, a don Carlos Luna Cabrera y a don Jaime Vila, inculpados en el expediente número 32/69, instruido por descubrimiento de irregularidades en suministro gas-oil agrícola, mercancía valorada en 150.670 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 15 de noviembre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar al citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador,

se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Gerona a 2 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—6.750-E.

* LEON

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca Renault 16, que carece de matrícula, motor número 263042 y número de bastidor no tiene, afecto al expediente número 44/72, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 25 de octubre de 1972 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 14 de octubre de 1972.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente-Delegado de Hacienda.—6.972-E.

*

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca Morris 1100, que carece de matrícula, motor número AMW-TAH117931 bastidor número MSO81831-P, afecto al expediente número 46/72, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 25 de octubre de 1972 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 14 de octubre de 1972.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente-Delegado de Hacienda.—6.973-E.

*

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca Renault R. 10, matrícula 9.455-YC-75 y 8457-F-92, motor número 360.200, bastidor número 6466231, afecto al expediente número 47/72, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 25 de octubre de 1972 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 14 de octubre de 1972.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente-Delegado de Hacienda.—6.974-E.

*

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca Renault Caravel, que carece de matrícula, motor número 12692, bastidor número 0121020, afecto al expediente número 48/72, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 25 de octubre de 1972 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente

texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 14 de octubre de 1972.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente-Delegado de Hacienda.—6.975-E.

*

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca BMW, que carece de matrícula y de número de motor, siendo el número de bastidor el 1273175, afecto al expediente número 53/72, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 25 de octubre de 1972, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 14 de octubre de 1972.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente-Delegado de Hacienda.—6.976-E.

*

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Morris 1.100», sin número de matrícula, motor número 10AMW-TAH-443736, bastidor número MS-209451-P, afecto al expediente número 42/72, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 25 de octubre de 1972 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

León, 14 de octubre de 1972.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente-Delegado de Hacienda.—6.970-E.

*

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Ford Taunus 1M» matrícula 1-M-8177, motor número G-13635-G, bastidor número P3F266195, afecto al expediente número 43/72, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 25 de octubre de 1972, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

León, 14 de octubre de 1972.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente-Delegado de Hacienda.—6.971-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de los representantes legales de «Moyer Brothers» y de «V. I. T. E. R. S. A.» y de

don Víctor Hernández Pérez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Edificio España, 6.ª planta; Torres Miranda, 2, y Puerto de Arlabán, 28, respectivamente, por el presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Vistos los recursos de apelación promovidos ante este Tribunal por «Transportes Portuarios, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Serrano, 40; «Herederos de Lucas Cuyaubé»; don Jaime Olalla Antón, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en Madrid, paseo del Pintor Rosales, 68 moderno; don Pedro Miquel Monfort, mayor de edad, Intendente Mercantil, con domicilio en plaza de Navafria, 3; «El Corte Inglés», con domicilio en esta capital, Raimundo Fernández Villaverde, 19; don Antonio Miñes Sánchez, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en Madrid, calle Gaztambide, número 38; «Distribuidora de Rodamientos, S. L.», con domicilio en Madrid, calle Gaztambide, 31; don Rafael Sainz Laporta; mayor de edad, casado, portuario, con domicilio para notificaciones en Cádiz, calle Marianista Cubillo, 5; don Pedro Conesa Junco, mayor de edad, empleado, con domicilio para notificaciones en Cádiz, calle Marianista Cubillo, 5; don Victoriano Sayalero López, mayor de edad, con domicilio en Madrid, paseo de la Florida, número 6, industrial; don José Ramón García García, mayor de edad, casado, Agente de Aduanas, con domicilio en Cádiz, calle Rafael de la Viesca, 5; don Manuel García García, mayor de edad, casado, empleado, con domicilio para notificaciones en Madrid, calle Eloy Gonzalo, número 27; contra fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Madrid, el día 16 de mayo de 1970, en sus expedientes acumulados números 129, 136, 148, 216 y 253/65, instruidos a los recurrentes y otros por aprehensión y descubrimiento de artículos varios.

El Tribunal Económico Administrativo Central, constituido en Pleno el día 30 de junio de 1972, para la materia de Contrabando, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos por «Tráficos Portuarios, S. A.», «Herederos de Lucas Cuyaubé», don Jaime Olalla Antón, «El Corte Inglés», don Antonio Miñes Sánchez, «Distribuidora de Rodamientos, Sociedad Limitada», don Rafael Sainz Laporta, don Pedro Conesa Junco, don Victoriano Sayalero López, don José Ramón García García y don Manuel García García, contra fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Madrid, el día 16 de mayo de 1970.

Acuerda: Desestimar en parte los recursos interpuestos y confirmar el fallo recurrido: si bien, procede rectificarlo en los extremos siguientes:

1.º Declarar extinguida la responsabilidad exigida a Rafael Sainz Laporta, por causa de su fallecimiento.

2.º Declarar no haber lugar a exigir responsabilidad subsidiaria de «Tráficos Portuarios, S. A.», respecto de la sanción impuesta a Pedro Conesa Junco.

3.º Absolver a todos los encartados en el expediente 216/65, por cuanto que la indeterminación de los géneros que por los mismos ha sido objeto de contrabando impide su sanción.

4.º Dejar sin efecto el comiso decretado en el expediente 253/65, por causa de la extensión de la responsabilidad, por fallecimiento de Lucas Cuyaubé García; poniéndose los géneros aprehendidos a disposición de sus herederos, una vez que, en el plazo de seis meses, a partir de la notificación, acrediten ante el Tribunal Provincial: a), que son los legítimos herederos del extinto; b), la legítima importación y pago de derechos, recargos o sanciones que procedan, según informe que a este fin emita la Aduana de Madrid, y c), que han satisfecho el pago, recargos y sanciones, si procedieran, del correspondiente Impuesto de Sucesiones.

Contra el presente fallo, y en plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de su publicación, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia.

Madrid, 3 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—6.545-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de don David Veiga López, cuyo último domicilio conocido fué en calle José Rodríguez Soto, sin número, de Carballino (Orense), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 4 de octubre de 1972, al conocer del expediente número 260/69, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número primero del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un automóvil «Mercedes» tipo 200-D, matrícula OR-21.225, valorado en 275.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don José Veiga Alen, don Armando R. Fernández Pajariño, don Manuel Prada Novoa y don Eliseo Fernández González.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad: Agravante décima del artículo 18, por habitualidad en la comisión de hechos análogos, aplicable únicamente al inculpado señor Fernández González.

4.º Imponerles las multas siguientes:

| | Base | Tipo | Sanción |
|-------------------------------------------|---------|-------|-----------|
| A don José Veiga Alen | 68.750 | 487 % | 321.062 |
| A don Armando R. Fernández Pajariño | 68.750 | 487 % | 321.062 |
| A don Manuel Prada Novoa | 68.750 | 487 % | 321.062 |
| A don Eliseo Fernández González | 68.750 | 600 % | 412.500 |
| Totales | 275.000 | | 1.375.686 |

5.º Absolver de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción al resto de los encartados en el presente expediente, así como disponer la devolución del automóvil intervenido a su propietario, don Manuel Beltrán Civeira, una vez adquiera firmeza el presente fallo.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central (Contrabando) en el plazo de quince días

a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo en pesetas de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración máxima, señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 6 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.783-E.

Desconociéndose el actual paradero de don David Veiga López, cuyo último domicilio conocido fué en Carballino (Orense), calle José Rodríguez, sin número, se

| | Base | Tipo | Sanción |
|-------------------------------------------|--------|-------|---------|
| A don José Veiga Alen | 17.500 | 467 % | 81.725 |
| A don Armando R. Fernández Pajariño | 17.500 | 467 % | 81.725 |
| A don Manuel Prada Novoa | 17.500 | 467 % | 81.725 |
| A don Eliseo Fernández González | 17.500 | 600 % | 105.000 |
| Totales | 70.000 | | 350.175 |

5.º Absolver de toda responsabilidad al resto de los encartados en el presente expediente, así como devolver el automóvil intervenido a su propietario, don Antonio Sánchez Fuentes, una vez que adquiriera firmeza el presente fallo.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo en pesetas de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración máxima, señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 6 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.784-E.

MÁLAGA

Desconociéndose el actual paradero de Peter Karl Zimmerman, con último domicilio conocido en Estepona, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 15 de noviembre de 1972, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 190/1972, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, ad-

le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 4 de octubre de 1972, al conocer del expediente número 280/69, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número primero del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un automóvil «Simca», tipo 1.300, matrícula OR-22.425, valorado en 70.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don José Veiga Alen, don Armando R. Fernández Pajariño, don Manuel Prada Novoa y don Eliseo Fernández González.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad: Agravante décima del artículo 18, por habitualidad en la comisión de hechos análogos, aplicable únicamente al inculpado señor Fernández González.

4.º Imponerles las multas siguientes:

virtuéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 6 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—6.787-E.

Desconociéndose el actual paradero de Anton Gurtler, Helene Bell, Karl Solch y Hedi Muller, con últimos domicilios conocidos en Estepona, Hotel Atalaya Park, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 15 de noviembre de 1972, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 97/1972, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 6 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—6.788-E.

Desconociéndose el actual paradero de Agustín Soria, con último domicilio conocido en Málaga, calle Armengual de la Mota, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 15 de noviembre de 1972, se reunirá la Junta

de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 6 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—6.788-E.

Desconociéndose el actual paradero de Pierre Detry, con último domicilio conocido en Torremolinos, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 15 de noviembre de 1972, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 259/1972, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 6 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—6.789-E.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de Alfonso Naranjo Quilez, Isidoro Estables Basterra, Francisco Olaechea Olaechea, Andrés Galea (padre), Andrés Galea (hijo) y Antonio Ríos Jiménez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, el primero y el último; en Barcelona, el segundo y tercero, y en Gibraltar, los presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Económico Administrativo Central en Pleno y en sesión del día 16 de junio de 1972, al conocer del expediente 179/68, acordó el siguiente fallo: En el recurso número 27/71, formulado contra el fallo en primera instancia:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 10 y artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 6.º de la vigente Ley de Contrabando, con valoración de 2.862.432 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de coautor, a Manuel Baulo Trigo, Manuel Carballo Jueguen, José Benito Charlin Gama, Antonio Ríos Jiménez, Francisco Cózar Calvente, Francisco Olaechea Olaechea, Isidoro Estables Basterra, Andrés Galea, Angel Costas Vieitez, Tomás Catalina Fernández, Luis Calvar Puga y Venancio Regueira Rivas, y en concepto de cómplices, a José Luis Charlin Gama y Alfonso Naranjo Quilez.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La 8.ª del artículo 18 de la Ley, respecto a Manuel Carballo Jueguen, Antonio Ríos Jiménez, Francisco Cózar Calvente, Francisco Olaechea Olaechea e Isidoro Estables Basterra, y la 10.ª del mismo artículo, en cuanto a Tomás Catalina Fernández.

4.º Imponer las multas siguientes:

| | Bases | % | Multas |
|-----------------------------------|------------|-----|--------------|
| Manuel Baulo Trigo | 220.187,06 | 467 | 1.028.273,57 |
| Manuel Carballo Jueguen | 220.187,06 | 534 | 1.175.798,90 |
| José Benito Charlin Gama | 220.187,06 | 467 | 1.028.273,57 |
| Antonio Ríos Jiménez | 220.187,07 | 534 | 1.175.798,90 |
| Francisco Cózar Calvente | 220.187,06 | 534 | 1.175.798,90 |
| Francisco Olaechea Olaechea | 220.187,06 | 534 | 1.175.798,90 |
| Isidoro Estables Basterra | 220.187,06 | 534 | 1.175.798,90 |
| Andrés Galea | 220.187,06 | 467 | 1.028.273,57 |
| Angel Costa Veitez | 220.187,06 | 467 | 1.028.273,57 |
| Tomás Catalina Fernández | 220.187,06 | 600 | 1.321.122,36 |
| Luis Calvar Puga | 220.187,06 | 467 | 1.028.273,57 |
| Venancio Regueira Rivas | 220.187,06 | 467 | 1.028.273,57 |
| José Luis Charlin Gama | 110.093,53 | 467 | 514.136,78 |
| Alfonso Naranjo Quilez | 110.093,53 | 467 | 514.136,78 |

En caso de insolvencia total o parcial de cada uno de los sancionados, deberá cumplir la correspondiente sanción subsidiaria de privación de libertad con el límite máximo de cuatro años para cada uno de ellos.

5.º Confirmar íntegramente las declaraciones y resoluciones de la quinta a la undécima, del fallo apelado.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 156 pesetas de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.659-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Edicto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por el que se cita de comparecencia al Cartero urbano don Jesús Sastre Saiz, adscrito a la Administración Principal de Correos de Madrid

Don Bernado de Nalda Zamora, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, Instructor del expediente que se sigue contra el Cartero urbano adscrito a esta Administración Principal de Correos de Madrid don Jesús Sastre Saiz, por abandono de servicio,

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto se cita, llama y emplaza al Cartero urbano don Jesús Sastre Saiz, adscrito a la Administración Principal de Correos de Madrid, cuyo paradero se ignora, pero que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Marcelino Castillo, número 21, para que se presente ante el Instructor de Expedientes de la Adminis-

tración Principal de Correos de Madrid en el plazo de quince días, y en horas de diez a trece, para notificarle el acuerdo de suspensión provisional en su empleo, sin percibo de haberes, y hacerle entrega del pliego de cargos que se le formula por abandono de servicio, apercibiéndole que de no verificarlo así le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid a 4 de octubre de 1972. El Instructor de Expedientes, Bernardo de Nalda Zamora.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisariías de Aguas

EBRO

Nota de rectificación

En la nota previa publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 199, correspondiente al anuncio relativo a la petición formulada por la Asociación Protectora de Subnormales de Lérida, sobre aprovechamiento de tres litros por segundo, de aguas derivadas del Canal de Serós, con destino al Centro de Trabajo para Subnormales «Casa Nostra», para riegos, en el término municipal de Sudanel (Lérida), en donde dice: «Corriente de donde ha de derivarse el agua, Canal de Serós», debe decir: «Río Segre, a través del Canal de Serós».

Se entiende prorrogado el plazo para la presentación de proyectos durante quince días, contados a partir de esta publicación.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1972.—El Comisario Jefe.—8.599-E.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Valero de la Parra, como representante de su madre, doña Mercedes de la Parra Pérez, vecino de Madrid, calle Hermanos Miralles, número 57.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 16 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalimar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Benatae (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas

del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 9 de septiembre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—11.405-C.

E-148-U.D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Agrícolas El Jardín, S. A.»

Nombre del representante en Sevilla: don José Luis Paradr Sanjurjo, calle Reyes Católicos, núm. 11.

Clase de aprovechamiento: Usos de casa-jardín y abrevadero.

Cantidad de agua que se pide 1,5 l/seg. Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo «Regajo del Pocito».

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Hornachuelos (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 25 de septiembre de 1972.—El Comisario jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.134-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rafael Caballero Cabrera, calle José Antonio, número 32, Pozoblanco (Córdoba).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Lanchar.

Término municipal en que se sitúa la toma: Hinojosa del Duque (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas, el Proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 29 de septiembre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.152-D.

PIRINEO ORIENTAL

Solicitud de concesión de aguas públicas superficiales

Referencia: E. 28.761.

Nombre del peticionario: Don Juan Ferrarons Gurt.

Objeto del aprovechamiento: Usos domésticos y de ganado.

Cantidad de agua que se solicita: 0,02 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera d'Espasens (cuenca del río Fluvià).

Término municipal en que radican las obras: Vall de Bas, Hostalets de Bas (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona 3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona a 12 de septiembre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.946-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Aureliano Muñoz Ferreiros.

Con domicilio en: Plasencia, avenida de la Vera, número 4.

Representado por: Gestoría «García Polo».

Con domicilio en: Avenida de España, 8, 3.º.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de una explotación pecuaria.

Cantidad de agua que se pide en litros/segundo: 0,4 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alagón.

Término municipal en que radican las obras: Galisteo (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 6.709/72).

Madrid, 28 de julio de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 2.667-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julián Crespo y don Vicente Crespo Hernalz.

Con domicilio en: calle Las Peñas s/n. Valdemoro del Rey (Cuenca).

Representante: Don Jesús Vaytez.

Con domicilio en: calle La Luna, n.º 2. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide, en lts/seg.: 4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Valdemoro.

Términos municipales en que radican las obras: Valdemoro del Rey (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Ref.ª 6.715/72).

Madrid, 4 de septiembre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis-Felipe Franco.—2.908-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Zona regable del Bajo Guadalquivir. Sector B-K. Desagüe D-4-X-1-26-8. Término municipal de Las Cabezas de San Juan (Sevilla)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Las Cabezas de San Juan, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 9 de octubre de 1972.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—6.794-E.

Relación que se cita

| Número de la finca | Interesados | Nombre de la finca o paraje |
|--------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------|
| 1 | D. Bartolomé Gutiérrez Pérez | Marismilla. |
| 2 | D.ª María de los Angeles Castrillo San Juan | Cordobilla. |
| 2 | D.ª Julia Argudo Benítez | D. Bartolomé. |

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras: Proyecto de líneas de suministro de energía eléctrica a los nuevos pueblos y a las impulsiones para riegos elevados del Plan Coordinado del Guadalhorce, tramo Villafranco de Guadalhorce, en término municipal de Pizarra, por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967 e incluidas asimismo en el Programa de In-

versiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, y siendo beneficiaria de este expediente la «Compañía Sevillana de Electricidad», esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de esta capital, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de

Pizarra, para que en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 3 de octubre de 1972.—El Ingeniero Director.—6.435-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por las obras correspondientes al «Proyecto de líneas de suministro de energía eléctrica a los nuevos pueblos y a las impulsiones para riegos elevados del Plan Coordinado del Guadalhorce, tramo Villafranco de Guadalhorce, término municipal de Pizarra». Procedimiento de urgencia

1.º Propietario: Doña Carmen González Rossa. Domicilio: Generalísimo, 1, Pizarra. Nombre de la finca o paraje: Huerta del Escrib. Cultivo: Olivos. Número de postes: Uno. Superficie a ocupar: 3,24 metros cuadrados. Longitud de vuelo: 80 metros.

2.º Propietario: Don Bartolomé Lima Pavón. Domicilio: Camino de la Ermita, sin número, Pizarra. Nombre de la finca o paraje: Huerta del Escrib. Cultivo: Olivos. Longitud de vuelo: 72 metros.

3.º Propietario: Don Fernando Soto Domecq. Domicilio: Paseo de la Iglesia, sin número, Pizarra. Nombre de la finca o paraje: Huerta del Escrib. Cultivo: Olivos. Número de postes: Dos. Superficie a ocupar: 3,92 metros cuadrados. Longitud de vuelo: 330 metros.

4.º Propietario: Don Pedro Rossa Peña. Domicilio: Queipo de Llano, 19, Pizarra. Nombre de la finca o paraje: Huerta del Escrib. Cultivo: Olivos. Longitud de vuelo: 57 metros.

5.º Propietario: Servicio Hidrológico Forestal. Domicilio: Paseo de Sancha, 6, Málaga. Nombre de la finca o paraje: Huerta del Escrib. Cultivo: Alameda. Número de postes: Uno. Superficie a ocupar: 1,96 metros cuadrados. Longitud de vuelo: 136 metros.

6.º Propietario: Doña Josefa Díaz. Domicilio: San Pedro, Pizarra. Nombre de la finca o paraje: La Dehesa. Cultivo: Olivos. Número de postes: Uno. Superficie a ocupar: 1,96 metros cuadrados. Longitud de vuelo: 165 metros.

7.º Propietario: Don Ignacio Soto Domecq. Domicilio: Finca Gibraltora, Pizarra. Nombre de la finca o paraje: La Dehesa. Cultivo: Olivos. Número de postes: Uno. Superficie a ocupar: 1,69 metros cuadrados. Longitud de vuelo: 280 metros.

8.º Propietario: Don Juan Peralta España. Domicilio: Avenida del Generalísimo, 26-28, Málaga. Nombre de la finca o paraje: Cortijo Luna. Cultivo: Erial. Número de postes: Tres. Superficie a ocupar: 8,17 metros cuadrados. Longitud de vuelo: 686 metros.

9.º Propietario: Don Juan Peralta España. Domicilio: Avenida del Generalísimo, 26-28, Málaga. Nombre de la finca o paraje: Los Tableros. Cultivo: Naranjos. Número de postes: Uno. Superficie a ocupar: 1,69 metros cuadrados. Longitud de vuelo: 86 metros.

10.º Propietario: Don Manuel Moreno Sánchez. Domicilio: Cortijo Villalón, Pizarra. Nombre de la finca o paraje: Los Tableros. Cultivo: Naranjo. Número de postes: Dos. Superficie a ocupar: 4,64 metros cuadrados. Longitud de vuelo: 231 metros.

11.º Propietario: Don Pedro Pérez Lanzac Rodríguez. Domicilio: La Parra, Alora. Nombre de la finca o paraje: Los Tableros. Cultivo: Naranjos. Número de postes: Uno. Superficie a ocupar: 1,40 metros cuadrados. Longitud de vuelo: 125 metros.

12.º Propietario: Don Felipe Muñoz Rosales. Domicilio: Calle Alamos, 41, cuar-

to, Málaga. Nombre de la finca o paraje: Villalón. Cultivo: Naranjos. Número de postes: Uno. Superficie a ocupar: 1,40 metros cuadrados. Longitud de vuelo: 91 metros.

13.º Propietario: Don Jerónimo Hidalgo Almodóvar. Domicilio: Cortijo Villalón, Pizarra. Nombre de la finca o paraje: Villalón. Cultivo: Naranjos. Número de postes: Uno. Superficie a ocupar: 1,40 metros cuadrados. Longitud de vuelo: 48 metros.

14.º Propietario: Don Juan Peralta España. Domicilio: Avenida del Generalísimo, 26-28, Málaga. Nombre de la finca o paraje: Villalón. Cultivo: Naranjos. Número de postes: Uno. Superficie a ocupar: 1,40 metros cuadrados. Longitud de vuelo: 70 metros.

15.º Propietario: Don Manuel Moreno González. Domicilio: Cortijo Villalón, Pizarra. Nombre de la finca o paraje: Villalón. Cultivo: Naranjos. Longitud de vuelo: 163 metros.

16.º Propietario: Don Juan Peralta España. Domicilio: Avenida del Generalísimo, 26-28, Málaga. Nombre de la finca o paraje: Villalón. Cultivo: Erial. Número de postes: Tres. Superficie a ocupar: 6,60 metros cuadrados. Longitud de vuelo: 287 metros.

17.º Propietario: Iryda. Domicilio: Molina Larios, 13, Málaga. Nombre de la finca o paraje: Villalón. Cultivo: Cereales. Número de postes: Uno. Superficie a ocupar: 1,96 metros cuadrados. Longitud de vuelo: 130 metros.

18.º Propietario: Don Antonio Gómez Méndez. Domicilio: Calle 8 de Febrero, número 14, Pizarra. Nombre de la finca o paraje: Villalón. Cultivo: Cereales. Longitud de vuelo: 135 metros.

19.º Propietario: Don Juan Peralta España. Domicilio: Avenida del Generalísimo, 26-28, Málaga. Nombre de la finca o paraje: Villalón. Cultivo: Cereales. Número de postes: Uno. Superficie a ocupar: 1,96 metros cuadrados. Longitud de vuelo: 29 metros.

20.º Propietario: Don José García Ruiz. Domicilio: Sierra de Gibraltaria. Nombre de la finca o paraje: Villalón. Cultivo: Cereales. Longitud de vuelo: 84 metros.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras: Proyecto de líneas de suministro de energía eléctrica a los nuevos pueblos y a las impulsiones para riegos elevados del Plan Coordinado del Guadalhorce, tramo Fuenseca Doñana, en término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967 e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, y siendo beneficiaria de este expediente la Compañía Sevillana de Electricidad, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de esta capital, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, para que en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 3 de octubre de 1972.—El Ingeniero Director.—6.434-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por las obras correspondientes al «Proyecto de líneas de suministro de energía eléctrica a los nuevos pueblos y a las impulsiones para riegos elevados del Plan Coordinado del Guadalhorce, tramo Fuenseca Doñana, término municipal de Alhaurín de la Torre». Procedimiento de urgencia

1.º Propietario: Herederos de Ramos Ramos. Domicilio: Plaza Queipo de Llano, 4, Málaga. Nombre de la finca o paraje: Cerro del Doblón. Cultivo: Labor. Número de postes: Uno. Superficie a ocupar: 2 metros cuadrados. Longitud de vuelo: 133 metros.

2.º Propietario: Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre. Domicilio: Alhaurín de la Torre. Nombre de la finca o paraje: Camino viejo de Málaga. Cultivo o aprovechamiento: Camino. Longitud del vuelo: 12 metros.

3.º Propietario: Don José Castillo Moreno. Domicilio: Cortijo Menayas. Nombre de la finca o paraje: Cortijo Menaya. Cultivo: Alcachofas. Longitud de vuelo: 101 metros.

4.º Propietario: Ferrocarriles Suburbanos. Domicilio: Plaza Queipo de Llano, Málaga. Nombre de la finca o paraje: Cortijo Menayas. Cultivo: Explanación. Longitud de vuelo: 25 metros.

5.º Propietario: Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre. Domicilio: Alhaurín de la Torre. Nombre de la finca o paraje: Camino Real. Longitud de vuelo: 4 metros.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras: Proyecto de líneas de suministro de energía eléctrica a los nuevos pueblos y a las impulsiones para riegos elevados del Plan Coordinado del Guadalhorce, ampliación de Cártama, tramos Doñana y Villafranco pueblo, en término municipal de Cártama (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967 e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, y siendo beneficiaria de este expediente la «Compañía Sevillana de Electricidad», esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de esta capital, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cártama, para que en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 3 de octubre de 1972.—El Ingeniero Director.—6.436-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por las obras correspondientes al «Proyecto de líneas de suministro de energía eléctrica a los nuevos pueblos y a las impulsiones para riegos elevados del Plan Coordinado del Guadalhorce, ampliación de Cártama, tramos Doñana y Villafranco pueblo, término municipal de Cártama (Málaga)». Procedimiento de urgencia

1.º Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Cártama. Domicilio: Plaza de José Antonio, 3. Nombre de la finca o paraje: Camino o realenga. Longitud de vuelo: 12 metros.

2.º Propietario: Don Antonio García Alvarez. Domicilio: Blasco de Garay, 42, tercero 4, Barcelona. Nombre de la finca o paraje: El Gato. Cultivo: Olivar y labor. Longitud de vuelo: 25 metros.

3.º Propietario: Don Antonio García Alvarez. Domicilio: Blasco de Garay, 42, tercero 4, Barcelona. Longitud de vuelo: 62 metros.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José Luis García Sánchez, por extravío del que le fué expedido en 22 de noviembre de 1965.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 11 de octubre de 1972.—J. Gómez de Andrés—11.339-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de mayo de 1971 falleció el obrero José Francos Cabezas, hijo de Francisco y de Araceli, que trabajaba al servicio de Francisco Carreras Sintés.—6.676-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 7 de octubre 1972.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

HUELVA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Santa Teresa, S. A.»
Domicilio: Estación El Ropilado (Jabugo).

Línea eléctrica:
Origen: Caseta de Higuera la Real, de la misma Empresa.

Final: Centro de transformación en Cumbres de San Bartolomé.

Tipo: Aérea trifásica.

Longitud: 8,899 kilómetros, de ellos 5,500 en provincia de Badajoz y 2,390 en la provincia de Huelva.

Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: Aluminio-acero.
Apoyos: Metálicos.

Aisladores: En cadena.
Finalidad de la instalación: Alimentar la zona de Cumbres de San Bartolomé (Huelva).

Presupuesto: 2.545.103 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: Expediente número 5.736.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Industria), en calle Rábida, 29, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 9 de octubre de 1972.—El Ingeniero Jefe, Vicente Franch Casabó.—3.141-5.

LA CORUÑA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las solicitudes de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública en concreto de las siguientes instalaciones eléctricas:

Expediente número 25.936.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Modificar la línea de alta tensión de alimentación de la E. T. y de manobra de El Ventorrillo, en el Ayuntamiento de La Coruña.

Características: Dos líneas aéreo-subterráneas a 15/20 kV. Los tramos subterráneos tendrán 334 y 352 metros de longitud, respectivamente, con origen en la subestación de La Grela y con término en los castilletes metálicos de comienzo de los tramos aéreos, situados a inmediaciones del muro de cierre del Parque de Automóviles del Ejército, siguiendo los mismos, con longitudes de 1.600 y 1.620 metros, hasta la E. T. y de manobra de El Ventorrillo, situada en las parcelas A-5, A-6 y A-7 del polígono industrial de Bens.

Presupuesto: 5.877.836,36 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 27.156.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Montar seis E. T. en el polígono de Caranza de El Ferrol del Caulillo.

Características:

E. T. 1, situada en la calle Norte, que será alimentada por el cable subterráneo que procede de la subestación de Santa Marina.

E. T. 2, situada en la calle Comercial, que será alimentada por el cable subterráneo que procede de la E. T. de «Ultramar».

E. T. 3, situada en la desviación de calle Norte, que será alimentada por cable subterráneo desde la E. T. 1, a instalar según este proyecto.

E. T. 4, situada en la calle Comercial, que será alimentada por cable subterráneo desde la E. T. 2, a instalar según este proyecto.

E. T. 5, situada en la calle E, que será alimentada por cable subterráneo desde la E. T. 4, a instalar según este proyecto.

E. T. 6, situada en el paseo marítimo, que será alimentada por el cable subterráneo que procede de la subestación de Santa Marina.

Todas estas EE. TT. son iguales, tendrán una potencia de 1.800 kVA., formadas por dos transformadores de 800 kVA.

cada uno, y con una relación de transformación de 20.000 ± 2,5-5-7,5 por 100/380-220 voltios.

Presupuesto: 5.713.162 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en La Coruña, calle Fernando Macías, 35, primero, y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 6 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—2.219-D.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: C.-2.229 R. L. T.
Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Objeto: Ampliación red A. T. con derivación 25 kV. a nuevo P. I. n.º 1.093, «Partida Cobaué».

Línea eléctrica:
Origen de la línea: Apoyo n.º 45 línea E. R. Balaguer a Albesa (C.-1.266).

Final de la línea: E. T. n.º 1.093 «P. Cobaué».

Término municipal a que afecta: Balaguer.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en Km.: 0,401.

N.º de circuitos y conductores: Uno de 3 x 17,84 mm². de Al/Ac.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Estación transformadora: E. T. número 1.093 «Partida Cobaué».

Emplazamiento: Término municipal de Balaguer.

Tipo: Sobre postes, 1 transformador de 25 kVA. de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, C. Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 21 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.114-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: C.-2.228 R. L. T.
Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Objeto: Ampliación red de alta tensión con derivación 25 kV. a nuevo P. I. número 1.078, «Camino de Gerp», en término municipal de Os de Balaguer.

Línea eléctrica:
Origen de la línea: Apoyo n.º 12 línea a E. T. 1.088, «P. Graus».

Final de la línea: E. T. n.º 1.078, «Camino de Gerp».

Término municipal a que afecta: Os de Balaguer.

Afecciones: C. T. N. E.: Línea telefónica.

Diputación Provincial: Camino vecinal Balaguer a Gerp.

Tensión de servicios en kV.: 25.

Longitud en Km.: 0,065.

N.º de circuitos y conductores: Uno de 3 x 46,2 mm². de Al/Ac.

Apoyos: Metálicos.

Estación transformadora: E. T. n.º 1.078, «Camino de Gerp».

Emplazamiento: Sita en camino de Balaguer a Gerp. Término municipal Os de Balaguer.

Tipo: Sobre postes, 1, transformador de 50 kVA, de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, c. Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 21 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial Eduardo Mías Navés.—3.115-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: C.-2.234 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Objeto: Ampliación red A. T. con derivación 25 kV, a nuevo P. I. n.º 1.096 «Partida Figueres», en término municipal de Borjas Blancas.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo n.º 27 línea Borjas Blancas a Cerviá (C.-1.944).

Final de la línea: E. T. n.º 1.096, «P. Figueres».

Término municipal a que afecta: Borjas Blancas.

Cruzamientos: Ayto. de Borjas Blancas, Camino a Partida Figueres.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en Km.: 0,250.

N.º de circuitos y conductores: Uno de 3 x 46,2 mm², de Al/Ac.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Estación transformadora: E. T. n.º 1.096, «Partida Figueres», sita en dicha partida.

Emplazamiento: Término municipal de Borjas Blancas.

Tipo: Sobre postes, 1, transformador de 75 kVA, de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, c. Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 21 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.116-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: C.-2.232 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Objeto: Ampliación red de A. T. con derivación a 25 kV, a nuevo P. I. n.º 1.094, «Partida Carlá», en Gerp.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo n.º 9 línea a E. T. 1.088, P. Graus.

Final de la línea: E. T. número 1.094, «P. Carlá».

Términos municipales a que afecta: Os de Balaguer.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en Km.: 0,013.

N.º de circuitos y conductores: Uno de 3 x 17,84 mm², de Al/Ac.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: E. T. número 1.094, «Partida Carlá».

Emplazamiento: Gerp, término municipal de Os de Balaguer.

Tipo: Sobre postes, 1, transformador de 125 kVA, de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 21 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.117-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: C.-2.231 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Objeto: Ampliación red A. T. con derivación 25 kV a nuevo P. I. n.º 1.056, «Granja», en Gerp.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo n.º 6 línea a E. T. 1.088 P. Graus.

Final de la línea: E. T. n.º 1.056, «Granja».

Término municipal a que afecta: Os de Balaguer.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en Km.: 0,030.

N.º de circuitos y conductores: Uno de 3 x 46,2.

Estación transformadora: E. T. número 1.056, «Granja».

Emplazamiento: Gerp, término municipal de Os de Balaguer.

Tipo: Sobre postes, 1, transformador de 50 kVA, de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, c. Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 21 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.118-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: C.-2.230 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Objeto: Ampliación red A. T. con derivación 25 kV, a nueva E. T. 839, «Capdevila-Muixi», en término municipal de Balaguer.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo n.º 19 línea E. R. Balaguer a Albesa (C.-1.286).

Final de la línea: E. T. n.º 839, «Capdevila-Muixi».

Término municipal a que afecta: Balaguer.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Balaguer, Camino del Corp.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en Km.: 0,073.

N.º de circuitos y conductores: Uno de 3 x 17,84 mm², de Al/Ac.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: E. T. n.º 839, «Capdevila-Muixi».

Emplazamiento: Partida del Corp. Término municipal Balaguer.

Tipo: Sobre postes, 1, transformador de 25 kVA, de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, C. Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 21 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.119-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: C.-2.237 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Objeto: Reforma y cambio de tensión 6/25 kV, línea de la de Harinera Castell del Remy a Almassó a la E. T. n.º 643, «Pueblo», Penellas.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo n.º 10 línea 25 kV, Harinera Castell del Remy, Almassó (C.-1.854).

Final de la línea: E. T. n.º 643, «Pueblo».

Términos municipales a que afecta: Penellas y Castellserá.

Cruzamientos: Jefatura Provincial Carreteras: C. 148 sección Balaguer-Tárrega, Km. 15,316, C. T. N. E.: Línea telefónica. Ayuntamiento Castellserá: Dos caminos. Ayuntamiento Penellas: Un camino. Comisaría Aguas del Ebro: 2.ª acequia canal de Urgel.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en Km.: 3,357.

N.º de circuitos y conductores: Uno de 3 x 74,4 mm², de Al/Ac.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Estación transformadora: E. T. número 643, «Pueblo».

Emplazamiento: Penellas-T.

Tipo: Interior, 1, transformador de 125 kVA, de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, C. Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 23 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.120-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: C.-2.227 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Objeto: Reforma y ampliación red alta tensión con derivación 25 kV, a E. T. n.º 633, «Pueblo», de Gerp, en término municipal de Os de Balaguer.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo n.º 12 línea a E. T. n.º 1.088, Ptda. Graus (C.-2.227 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. n.º 633, «Pueblo».

Término municipal a que afecta: Os de Balaguer.

Cruzamientos: Diputación Provincial: Camino vecinal de Balaguer a la carretera de Balaguer a Camaràsa, por Gerp, kilómetro 2,470. C. T. N. E.: Línea telefónica.

Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en Km.: 0,780.
N.º de circuitos y conductores: Uno de 3 x 46,2 mm². Al/Ac.
Apoyos: Metálicos y de hormigón.
Estación transformadora: E. T. número 633, «Pueblo».
Emplazamiento: Situada en Gerp, término municipal Os de Balaguer.
Tipo interior: Un transformador de 50 kVA., de 25/0,38 kV.
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, c. Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.
Lérida, 23 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.121-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: E.-2.211 R. L. T.
Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.».
Finalidad: Ampliación red de A. T. en Seo de Urgel con línea subterránea 22 kV. y E. T. número 12.
Línea eléctrica:
Origen de la línea: E. T. número 8 «Avenida».
Final de la línea: E. T. número 12 calle Mayor.
Término municipal afectado: Seo de Urgel.
Cruzamientos: Ayuntamiento de Seo de Urgel: calle Generalísimo, San Odón, Panisterra y Mayor.
Tensión de servicio en kV.: 22.
Longitud en Km.: 0,320.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x (1x50) mm². Cu., cable subterráneo RRF-3P.
Estación transformadora: E. T. núm. 12, «C. Mayor».
Emplazamiento: Calle Mayor de Seo de Urgel.
Tipo: Subterráneo, un transformador de 630 kVA.-22/0,22 kV.

Referencia: E.-2.212 R. L. T.
Finalidad: Ampliación red de A. T. en Seo de Urgel con línea subterránea 22 kV. y E. T. para «Cooperativa Lechera del Cadi».
Línea eléctrica:
Origen de la línea: E. T. número 3.
Final de la línea: E. T. «Cooperativa Lechera del Cadi».
Término municipal afectado: Seo de Urgel.
Cruzamientos: Ayuntamiento de Seo de Urgel: Calle Duque de Urgel.
Tensión de servicio en kV.: 22.
Longitud en Km.: 0,030.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 (1x50 mm²). Cu. de cable subterráneo RRF-3P.)
Estación transformadora: E. T. «Cooperativa Lechera del Cadi».
Emplazamiento: Calle Duque de Urgel en Seo de Urgel.
Tipo: Interior, 1 transformador de 50 kVA.-22/0,22kV.
Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de 30 días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.
Lérida, 28 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés. 11.290-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

LOGROÑO

Sección Agronómica

Inscripción cámara frigorífica 58 metros cúbicos

Peticionario: Don Adolfo Díez Argai.
Emplazamiento: Sol número 5 Calahorra (Logroño).

Clase de industria: Selección y conservación de frutas, con cámara frigorífica de 58 metros cúbicos.

Se hace pública esta petición para que se consideren afectados puedan presentar por triplicado las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de la Delegación del Ministerio de Agricultura (Víctor Pradera, número 5).

Logroño, 29 de julio de 1972.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gil-Albarellos.—2.666-D.

VALENCIA

Sección de I. M. O. P. A.

Industria: Ampliación fábrica de embutidos con matadero anejo.

Peticionario: Don Julio Loza Alarco.
Emplazamiento: Avenida de Franco, 23 (antes, 47), Tabernes Blanques.

Elementos de la ampliación: Seis grupos moto-compresores; trece electro-ventiladores, una picadora, una embutidora; un Cutler, una desconadora, dos amasadoras, una batidora, bombas de agua, sierras circulares, grúa, quemador de fuel-oil, montacargas y generador de vapor.
Toda la maquinaria, nacional.

Valor de los elementos a instalar en esta ampliación: 955.000 pesetas.

Se publica esta petición como información pública para oír reclamaciones, en el plazo de diez días siguiente a la inserción en el periódico oficial, por escrito duplicado y reintegrado.

Vaencia, 7 de octubre de 1972.—El Jefe de la Sección de I. M. O. P. A., Enrique Sánchez Rico.—3.135-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación General de Cabezas de Familia de Callosa de Ensarriá, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación General de Cabezas de Familia de Callosa de Ensarriá».

Domicilio: Calle Convento número 2. Callosa de Ensarriá (Alicante).

Junta directiva: Presidente, don Francisco Berenguer Saval; Vicepresidente, don Domingo Galiana Ferrando; Secreta-

rio, don Fernando Ronda Company; Vice-secretario, don Santiago Pérez Roig; Tesorero 1.º, don Francisco Ronda Company; Tesorero 2.º, don Francisco Fuster Mestre; Contador, don Joaquín Miralles Sendra; Vocales, don Vicente Saval Mayor, don Salvador Solbes Galiana, don José Sanchis Saval, don Vicente Pérez Valls.
Título de la publicación: «Señera».

Lugar de aparición: Callosa de Ensarriá (Alicante).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: Veinticinco.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Medio de expresión de Cabezas de Familia de Callosa de Ensarriá, con la finalidad de resolver los problemas que les afecta a la comunidad, a la cual pertenecen. Se inspirará en los principios emanados del Movimiento Nacional. Comprenderá única y exclusivamente aquellos temas que siendo de interés para la Asociación, sirvan como medio informativo para la comunicación entre sus miembros.

Director: Don Francisco Berenguer Saval (Publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de septiembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.040-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Publicaciones y Periódicos, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Publicaciones y Periódicos, S. A.»

Domicilio: Calle Mateo Inurria, número uno. Córdoba.

Consejo de Administración: Presidente, don Juan Lovera Porras; Vicepresidente, don Rafael Gil Alcolea; Secretario, doña Emilia Lovera Sánchez de Puerta; Vocales, don José Montero Tirado, don Eduardo Fernández-Martos y Bermúdez Cañete.

Capital social: 750.000 pesetas.

Título de la publicación: «El Semanario Córdoba».

Lugar de aparición: Córdoba.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 42 x 31 centímetros.

Número de páginas: de 14 a 20.

Precio: 5 pesetas.

Ejemplares de tirada: de 2.000 a 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Editar un semanario que recoja la actualidad de Córdoba capital y la información general de interés para los cordobeses, siendo su carácter predominantemente informativo. Se inspirará en los principios recogidos en las Leyes Fundamentales del Reino y en los tradicionales valores cristianos de la ciudad de Córdoba, como asimismo, en la defensa de los valores cordobeses. Comprenderá los temas de: información local general, deportiva, de espectáculos y temas de interés para los cordobeses.

Director: Don Manuel Sánchez de Rojas. R. O. P. número 5.048.

Madrid, 30 de septiembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.173-D.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Banco de Bilbao)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 2.059.102 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 8.236.413 al 10.295.514, que tienen las mismas características y derechos que las anteriormente en circulación y participan en los beneficios sociales del ejercicio 1972 en proporción al tiempo que hayan estado desembolsadas, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Barco de Bilbao, S. A.», mediante escritura pública de 12 de julio de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 11 de octubre de 1972.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—11.446-C.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

VALENCIA

Don Joaquín Sapena Tomás, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia,

Hago saber: Que fallecido el Notario de Alicante don Luis Gómez Sanz, ha sido solicitada la devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio del cargo en las Notarías de Buitrago, en el Colegio de Madrid; Ciudad Real, en el de Albacete, y Alicante, en este territorio.

Lo que se hace público a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta directiva de este Colegio dentro del término de un mes contado desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 14 de octubre de 1972.—El Decano, J. Sapena.—11.413-C.

BANCO DE ESPAÑA

ALBACETE

Extraviado resguardo de depósito de fianza número 34, de 20.000 pesetas nominales de Deuda Perpetua Interior 4 por 100, a nombre de don José Joaquín Muñoz Muñoz, si dentro de un mes a contar de la fecha de publicación de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de responsabilidad.

Albacete, 4 de octubre de 1972.—El Secretario, P. Buendía.—3.172-6.

SORIA

Bienes en presunción de abandono que serán ingresados en el Tesoro público en el caso de no ser reclamados por los interesados o sus causahabientes:

Saldos de cuentas corrientes: Don Manuel Caballero Caballero, 138,57 pesetas; don Ubiano García Sebastián, 203 pesetas; doña Julita de Vera Orden, 3.410,90 pesetas.

Depósitos de valores: Don Miguel Sobrino Moreno y doña Agapita Durante Sánchez, Interior 4 por 100 E. 1951, 3.000 pesetas nominales.

Soria, 11 de octubre de 1972.—Por el Secretario, María Carmen Cabrejas Liso.—3.169-9.

TOLEDO

Bienes incurso en presunción de abandono existentes en esta sucursal que de no ser reclamados por los titulares o derechohabientes se ingresarán en el Tesoro público, según lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Saldos de cuentas corrientes: Justino Alarcón de vera, 1.400 pesetas; Epifanio de la Azuela López del Valle, 104,47; Isabelo Arellano de Mora, 100; Asociación Provincial de Veterinaria de Toledo, 150, y Ayuntamiento de Magán, 119,22.

Depósitos de valores: T. 10.196, de 5.500 pesetas, a nombre de Justino Alarcón de Vera y Rufino Ortiz Villajos; T. 2.642, de 4.000 pesetas, y T. 3.700, de 2.000 pesetas, a nombre de Gregorio de Vera y Romo, todos en Deuda Interior 4 por 100.

Toledo, 30 de septiembre de 1972.—El Secretario, A. Rodríguez.—3.168-6.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extracto de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas: número 316.884 de la sucursal de Avila, número 308.017 de la de Badajoz, número 303.046 de la de Cádiz, números 301.871, 301.274 y 300.574 de la de La Coruña; número 300.942 de la de Miranda de Ebro, números 301.254 y 447.032 de la de Orense, número 306.256 de la de Salamanca, número 320.419 de la de Santa Cruz de Tenerife, números 321.465, 321.465 y 322.177 de la de Valencia; número 303.087 de la de Vich.

Número 307.165 de la de Vigo, número 300.036 de la de Vitoria, números 313.287 y 309.269 de la de Zaragoza, números 305.313 y 300.099 de la agencia urbana número 2 de Barcelona; números 300.784, 300.368 y 300.587 de la agencia urbana número 1 de Málaga; números 305.161 y 306.013 de la agencia urbana número 2 de Madrid; número 305.079 de la agencia urbana número 7 de Madrid; número 301.570 de la agencia urbana número 25 de Madrid; número 306.233 de la agencia urbana número 1 de Valencia, y la cuenta número 314.122 de la agencia urbana número 1 de Valencia; la cuenta número 319.786 de la sucursal de Valladolid, y número 300.970 de Cuenca.

Resguardos de depósitos de valores:

| | | | |
|------------|------------|------------|------------|
| Números | 1.012.294, | 1.026.593, | 1.029.285, |
| 1.034.838, | 1.042.132, | 1.045.337, | 1.051.951, |
| 1.062.687, | 1.066.373, | 1.074.823, | 1.080.709, |
| 1.080.711, | 1.101.600, | 1.104.279, | 1.116.017, |
| 1.118.327, | 1.127.132, | 1.130.438, | 1.138.294, |
| 1.144.305, | 1.153.301, | 1.178.139, | 1.185.811, |
| 1.187.469, | 1.174.081, | 1.236.353, | 1.236.688, |
| 1.244.065, | 1.254.575, | 1.274.604, | 1.274.893, |
| 1.276.432, | 1.277.449, | 1.280.439, | 1.281.459, |
| 1.299.832, | 1.339.539, | 1.341.105, | 1.341.012, |
| 1.348.779, | 1.349.040, | 1.351.435, | 1.352.580, |
| 1.357.846, | 1.378.484, | 1.366.402, | 1.380.782, |
| 1.381.052, | 1.387.531, | 1.393.840, | 1.393.972, |
| 1.409.307, | 1.409.412, | 1.409.413, | 1.413.873, |
| 1.417.348, | 1.439.661, | 1.455.783, | 1.463.371, |
| 1.466.915, | 1.478.553, | 1.492.584, | 1.494.065, |
| 1.495.216, | 1.487.315, | 1.506.318, | 1.508.662, |
| 1.508.663, | 1.514.934, | 1.518.098, | 1.518.099, |
| 1.541.092, | 1.542.588, | 1.547.206, | 1.547.207, |
| 1.547.208, | 1.545.380, | 1.546.329, | 1.547.502, |
| 1.547.869, | 1.548.182, | 1.554.179, | 1.558.885, |
| 1.564.108, | 1.565.036, | 1.564.122, | 1.572.452, |

de la Caja Central de Valores.
Números 197.087, 197.190, 201.081, 201.624, 202.007, 202.051, 202.422, 205.529, 218.067, 244.109, 245.750, 249.041, 263.436, 263.551, 195.133, 215.258, 215.954, 223.125, 235.364, 245.746, 245.747, 246.573, 249.040, 243.016, 260.510, 261.172, 339.233, 426.780, 472.234, 458.874, 558.779, 569.697 y 569.785 de la oficina principal de Santander.

Números 16.926, 21.870, 41.672, 48.567, 53.682, 70.352, 79.254, 80.178, 85.708, 94.489, 129.012, 144.885 y 175.315 de la sucursal

de Barcelona; número 27.853 de la de Bilbao; números 389 y 508 de la de Córdoba; números 74.898, 82.845, 84.928, 92.554, 201.311, 206.865, 211.298, 228.042, 241.224, 272.995, 195.310, 199.072, 211.349, 238.568, 355.427, 242.701, y 276.608 de la sucursal de Madrid; números 1.306 y 1.735 de la de Palma de Mallorca; número 9.636 de la de Valencia, y número 9.564 de la de Zaragoza.

Resguardos de imposición a plazo fijo: Cuenta número 622.027 de la sucursal de Córdoba; números 620.902 y 620.453 de la de Murcia; número 600.001 de la de Oviedo; números 623.717 y 624.607 de la de Ponferrada; números 620.631, 620.566, 620.619, 620.620 y 620.565 de la de Sahagún, y número 605.003 de la de Valencia.

Extracto de inscripción número 334.956, de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 14 de octubre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—3.184-8.

GEMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Balmes, 348, el día 10 de noviembre de 1972, a las once horas de su mañana en primera convocatoria, y en segunda, el día 11 de noviembre de 1972, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Ampliación de capital.

Barcelona, 14 de octubre de 1972.—El Consejero Delegado, Gabriel Palomo Coll. 11.458-C.

TALLERES OTAEGUI Y RUIZ, S. A.

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 143, 134 y 135 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se procede a la publicación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada por esta Sociedad el día 11 de julio de 1972. *

1.º Se acuerda la fusión con «Ergoyen, S. A.», fábrica de maquinaria de Oyarzún, previa disolución de nuestra Empresa y traspaso en bloque del patrimonio social a la nueva que haya de constituirse y que adquirirá sus derechos y obligaciones.

2.º El anterior acuerdo queda sometido a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las concentraciones de Empresas, quedando facultado el Consejo de Administración para determinar si considera o no cumplida la condición a la vista de la resolución que dicte en su día el Ministerio de Hacienda.

3.º Autorizar al Consejo de Administración para determinar las demás circunstancias de la operación de la fusión y, en general, para llevar a efecto con la amplitud requerida en derecho las actuaciones y trámites necesarios para la realización de la concentración o fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil, quedando además especialmente facultado dicho Consejo para otorgar cuantos documentos y escrituras sean necesarios y para precisar, rectificar o subsanar las circunstancias, defectos u omisiones de las mismas o de los acuerdos anteriores que se opongan a su efectividad.

4.º Autorizar igualmente al Consejo para que pueda delegar en uno o varios de sus miembros las facultades que se le confieren en los dos párrafos anteriores.

San Sebastián, 29 de septiembre de 1972.—3.172-D. 1.º 21-10-1972

CREUS, REIG Y AMOROS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de nuestros Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 26 de noviembre próximo, a las trece horas, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria, balance y cuentas relativas al ejercicio 1971/1972.

Segundo.—Aplicación de los resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y nombramiento de otro Consejero o reelección del cesante.

Cuarto.—Designación de señores accionistas propietarios y suplentes para la censura de cuentas del ejercicio de 1972/1973.

Reus, 14 de octubre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, José Vives Arbós.—11.438-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones son:

A partir del 10 de noviembre de 1972:

Serie 3.ª, emisión 11-5-53, cupón número 39, 25,08 pesetas netas.

A partir del 25 de noviembre de 1972:

Serie 6.ª, emisión 25-5-62, de «Cía. Electrica Madrid», cupón número 21, 26,41 pesetas netas.

A partir del 27 de noviembre de 1972:

Serie 30.ª, emisión 27-5-68, cupón número 9, 31,25 pesetas netas.

El cobro de estos intereses se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 13 de octubre de 1972.—Secretaría General, Federico Rodríguez y Rodríguez.—11.407-C.

COMERCIAL DE CARNES, S. A.

Esta Sociedad fué disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general de fecha 1 de marzo de 1971, formalizado mediante escritura autorizada por don Manuel Ocaña, Notario sustituto del de Barcelona don José María de Porcioles, a 30 de los mismos mes y año, habiendo sido el balance final de dicha Sociedad el siguiente:

| | Pesetas |
|---------------------------|----------------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 641.274 |
| Total Activo | 641.274 |
| Pasivo: | |
| Capital | 150.000 |
| Fondo de reserva | 491.274 |
| Total Pasivo | 641.274 |

Barcelona, 4 de octubre de 1972.—El Administrador, Salvador Llorens Alquezar.—11.414-C.

MANUEL FERNANDEZ, S. A.

JEREZ

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Jerez de la Frontera, y en su domicilio social (fronda de Circunvalación, sin número), el día 15 de noviembre de 1972, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo sexto de los Estatutos.

2.º Modificación condicionada del artículo noveno de los Estatutos en relación con el número de Consejeros de la Sociedad.

3.º Admisión de nuevos socios.

4.º Ruegos y preguntas.

Jerez de la Frontera, 11 de octubre de 1972.—El Presidente, Gonzalo Fernández de Bobadilla y Ragel.—11.427-C.

ELECTRA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Alcalá, número 73, el día 17 de noviembre próximo, a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda citación, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias; elección de Consejeros; nombramiento de censores de cuentas, y proposiciones, ruegos y preguntas.

LA PROVIDENTE HISPANA, S. A.

BARCELONA - 11

Aribau, 33

Balance de situación en 31 de diciembre de 1971

| | ACTIVO | PASIVO |
|---------------------------------------------------|------------------|------------------|
| | Pesetas | Pesetas |
| Caja | 144.887,— | |
| Bancos | 46.375,— | |
| Valores mobiliarios | 217.000,— | |
| Inversión reserva especial | 274,— | |
| Mobiliario e instalación | 27.201,— | |
| Deudores | 1.625,— | |
| Material | 4.988,— | |
| Sepulturas | 1,— | |
| Capital | | 150.000,— |
| Reserva de riesgos en curso | | 254.700,— |
| Fondc de fluctuación de valores mobiliarios | | 17.133,— |
| Acreedores diversos | | 9.321,— |
| Pérdidas y ganancias | | 11.177,— |
| Totales | 442.331,— | 442.331,— |

Extracto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1971

| | DEBE | HABER |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| | Pesetas | Pesetas |
| Primas emitidas | | 784.100,— |
| Derechos de registro | | 78.410,— |
| Producto de fondos invertidos | | 6.910,— |
| Siniestros del ejercicio | 706.970,— | |
| Gastos generales del ramo | 100.998,— | |
| Gastos generales de producción | 24.236,— | |
| Amortizaciones | 6.274,— | |
| Reserva para riesgos en curso | 3.890,— | |
| Beneficio del ejercicio | 5.052,— | |
| Totales | 847.420,— | 847.420,— |

Barcelona, 25 de agosto de 1972.—3.195-D.

Los señores accionistas deberán cumplir las formalidades exigidas en los artículos 17 y siguientes de los Estatutos. Madrid, 14 de octubre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.180-8.

ERCOA, S. A.

(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.)

OVIEDO

A partir del día 2 de noviembre próximo se pone al pago el cupón número 1 de las obligaciones 4.ª serie de esta Sociedad, emisión 2 de mayo de 1972, correspondiendo percibir 362,50 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 49,43 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 13 de octubre de 1972.—11.447-C.

ELECTRA LA ESTRELLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Alcalá, número 73, el día 17 de noviembre próximo, a las dieciocho treinta horas en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda citación, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias; elección de Consejeros; nombramiento de censores de cuentas; proposiciones, ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán cumplir las formalidades exigidas en los artículos 24 y siguientes de los Estatutos.

Madrid, 11 de octubre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.181-8.

IGUALATORIO MEDICO QUIBURGICO SAN IGNACIO, S. A. (I. M. S. I.)

Balance de situación en 31 de diciembre de 1971

C-408

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---------------------------------------------|-------------|-----------------------------------------------------|-------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Delegaciones y Agencias | 475.579,— | Capital | 170.000,— |
| Caja | 80.893,— | Resultado de ejercicios anteriores | 608.645,— |
| Bancos | 555.829,— | Comisiones sobre recibos de primas pendientes | 1.231,— |
| Valores mobiliarios | 364.482,— | Reserva para riesgos en curso | 232.802,— |
| Recibos de primas pendientes de cobro | 89.200,— | Reserva para siniestros pendientes | 484.638,— |
| Material y mobiliario | 169.826,— | Acreedores. Cuentas corrientes | 69.373,— |
| Deudores diversos | 30.000,— | Pérdidas y Ganancias. 1971. Beneficio | 199.230,— |
| | 1.765.919,— | | 1.765.919,— |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1971

| DEBE | | HABER | |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------|--------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo | 8.402.478,— | Reservas técnicas del ejercicio anterior: | |
| Gastos generales: Sueldos y cargas sociales del personal | 621.615,— | Para siniestros pendientes | 467.134,— |
| Impresos y material de oficina | 110.923,— | Para riesgos en curso | 232.252,— |
| Gastos generales de producción: | | Primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones). | 11.302.415,— |
| Comisiones | 1.227.838,— | Derechos de póliza y otros recargos | 50.050,— |
| Otros gastos | 339.880,— | Productos de los fondos invertidos: | |
| Contribuciones e Impuestos | 433.921,— | Intereses de cuentas corrientes ⁸ bancarias. | 10.549,20 |
| Reservas técnicas del presente ejercicio: | | Cupones de la Deuda Amortizable, 4 por 100 | 13.884,80 |
| Para siniestros pendientes | 484.638,— | | 24.434,— |
| Para riesgos en curso | 232.802,— | | |
| Amortización de material y mobiliario | 22.960,— | | |
| Saldo acreedor: Beneficio en 1971 | 199.230,— | | |
| | 12.076.285,— | | 12.076.285,— |

San Sebastián, 27 de septiembre de 1972.—3.138-D.

VICTORIA-MERIDIONAL
Sociedad Anónima de Seguros Generales
Balance al 31 de diciembre de 1971

| ACTIVO | | PASIVO | |
|------------------------------------------|----------------|---------------------------------------|----------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Accionistas, parte no desembolsada | 7.500.000,— | Capital social suscrito | 35.000.000,— |
| Caja y Bancos | 44.448.462,85 | Reservas patrimoniales | 3.848.827,28 |
| Valores mobiliarios | 102.436.982,66 | Fondo de fluctuación de valores | 1.192.871,23 |
| Inmuebles | 26.862.165,74 | Reservas técnicas legales | 195.611.835,38 |
| Anticipos sobre pólizas | 1.177.385,— | Provisiones | 3.897.000,— |
| Agencias y Coaseguros | 12.057.848,65 | Reaseguro cedido | 71.455.098,02 |
| Recibos pendientes de cobro | 22.093.341,— | Acreedores diversos | 20.728.734,08 |
| Reaseguro aceptado | 21.920.304,64 | Pérdidas y ganancias | 2.214.277,97 |
| Reaseguro cedido. Res. a su cargo | 83.442.777,55 | | |
| Deudores diversos | 2.179.017,25 | | |
| Otras cuentas de activo | 9.830.378,66 | | |
| | 333.948.443,96 | | 333.948.443,96 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

| DEBE | | HABER | |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Contribución e impuestos no incluidos en las cuentas de los ramos | 448.504,— | Producto de los fondos invertidos, no afectos a las cuentas de los ramos | 1.528.942,81 |
| Amortizaciones | 299.909,65 | Beneficios por realiz. y cambios | 20.815,70 |
| Saldos deudores de los ramos: | | Saldos acreedores de los ramos: | |
| Responsabilidad civil general | 1.890.055,66 | Vida | 673.861,72 |
| Autos (voluntario) | 2.074.347,06 | Accidentes individuales | 221.094,16 |
| Transportes | 1.858.505,95 | Seguro Obligatorio cazadores | 83.812,11 |
| Saldo acreedor del ejercicio actual | 5.812.908,67 | Seguro Obligatorio automóviles | 2.156.605,55 |
| | 1.413.467,72 | Incendios | 3.118.696,65 |
| | | Robo | 59.558,88 |
| | | Varios | 116.402,46 |
| | 7.974.790,04 | | 6.427.031,53 |
| | | | 7.974.790,04 |

Madrid, 6 de octubre de 1972.—3.164-8.

COMPANIA IBERICA DE DEFENSA C. I. D., SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

BARCELONA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|---------------------------------------------|--|--------------|-----------------------------------------|--|--------------|
| Accionistas | | 980.600,— | Capital social suscrito | | 5.000.000,— |
| Caja | | 19.176,— | Reservas patrimoniales | | 1.133.328,— |
| Bancos | | 1.235.447,— | Fondo de fluctuación de valores | | 134.230,— |
| Valores mobiliarios | | 6.283.800,— | Reservas de riesgos en curso | | 5.411.645,— |
| Inmuebles | | 1.719.298,— | Reservas de siniestros pendientes | | 2.814.113,— |
| Delegaciones y Agencias | | 5.905.011,— | Provisión para comisiones | | 1.814.417,— |
| Recibos de primas pendientes de cobro | | 3.150.575,— | Provisión para primas | | 1.109.739,— |
| Fianzas y depósitos | | 258.450,— | Delegaciones y Agencias | | 941.882,— |
| Mobiliario, instalación y máquinas | | 338.972,— | Acreedores diversos | | 675.322,— |
| Vehículos | | 107.047,— | Pérdidas y ganancias | | 297.598,— |
| Otras cuentas de Activo | | 24.498,— | | | |
| | | 19.122.274,— | | | 19.122.274,— |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1971

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|----------------------|--|-----------|------------------------------|--|-----------|
| Saldo acreedor | | 297.598,— | Ramo: Defensa jurídica | | 297.598,— |
| | | 297.598,— | | | 297.598,— |

Barcelona, 3 de octubre de 1972.—Pedro Mayol Ferrer-Vidal.—3.188-D.

LA PERFECTA PREVISION, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1971

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|-----------------------------------|--|--------------|-----------------------------------|-----------|--------------|
| Accionistas | | 225.000,— | Capital | | 600.000,— |
| Caja y Bancos | | 56.087,69 | Reserva legal | | 21.583,05 |
| Valores mobiliarios | | 270.990,— | Reserva voluntaria | | 170.056,43 |
| Recibos pendientes de cobro | | 117.255,95 | Reserva de riesgos en curso | | 346.850,— |
| Gastos de constitución | | 13.030,04 | Acreedores diversos: | | |
| Mobiliario e instalaciones | | 69.435,15 | Impuestos a pagar | 35.821,27 | |
| Inmuebles | | 516.800,— | Gastos acumulados | 11.986,— | |
| | | 1.268.588,83 | | | 47.807,27 |
| | | | Beneficio ejercicio | | 82.292,08 |
| | | | | | 1.268.588,83 |

Estado de Pérdidas y Ganancias

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|--------------------------------|----------|--------------|-----------------------------|--|--------------|
| Gastos generales | | 513.298,34 | Ganancias por cambios | | 23.155,— |
| Gastos de defunción | | 276.018,— | Primas cobradas | | 1.040.515,35 |
| Gastos de producción | | 144.552,90 | Intereses | | 8.659,76 |
| Contribución e Impuestos | | 13.695,— | | | |
| Amortizaciones: | | | | | |
| Mobiliario | 7.715,01 | | | | |
| Gastos de constitución | 1.447,78 | | | | |
| | | 9.162,79 | | | |
| Creación de reservas | | 31.311,— | | | |
| Beneficio del ejercicio | | 82.292,08 | | | |
| | | 1.070.330,11 | | | 1.070.330,11 |

Barcelona, 30 de junio de 1972.—2.977-D.

LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS,
SOCIEDAD ANONIMAPago de intereses de obligaciones
Emisión 1970

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que a partir del día 31 de los corrientes se abonará el cupón número 4 de las obligaciones de esta emisión, previa deducción de los impuestos correspondientes, en el Banco Urquijo, de Madrid, donde se facilitarán las correspondientes facturas para el cobro.

Madrid, 16 de octubre de 1972.—11.748-C.

H. BLANCO BAÑERES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a

celebrar en el domicilio social el día 28 de noviembre de 1972, a las diecisiete horas la ordinaria y a las dieciocho horas la extraordinaria, en primera convocatoria, con los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria: Examen y aprobación, en su caso, del balance correspondiente al ejercicio 1971-1972, y aplicación de resultados. Designación de accionistas censurados.

Junta extraordinaria: Propuesta de modificación de los artículos 6 y 8 de los Estatutos sociales.

Caso de no poderse celebrar en primera convocatoria la segunda tendrá lugar el día siguiente, 29, en el mismo lugar y horas.

Barcelona, 16 de octubre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Bañeres.—3.173-5.

SOCIEDAD MINERA VIRGEN
DE MONTSERRAT, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, para el día 24 de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el día 25 siguiente, si procediere, en segunda convocatoria, misma hora y domicilio social, para dar cuenta y aprobación, en su caso, del estado de la liquidación de la Sociedad en su sexto ejercicio.

Barcelona, 16 de octubre de 1972.—Por la Junta Liquidadora, El Secretario, M. Tolosa Martret.—3.204-5.

FERROFABRIL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, camino de

Villalón, Burgos, a las doce horas del día 4 de noviembre, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de los acuerdos de la última Junta general ordinaria.
- 2.º Decisión sobre la propuesta de instalación de un nuevo horno eléctrico.
- 3.º Transmisión, si se acuerda, de acciones de la participación de esta fábrica en otras Sociedades.
- 4.º Nombramiento y elección de Consejeros.
- 5.º Reforma de los Estatutos sociales.

Burgos, 20 de octubre de 1972.—El Consejo de Administración.—11.582-C.

TERRAZOS Y DERIVADOS DEL CEMENTO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se reunirá en su domicilio social, carretera de circunvalación, sin número, el día 8 de noviembre, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, 9, en segunda, si procediere, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas y balance del presente ejercicio.
- 2.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Villacarrillo, 18 de octubre de 1972.—El Consejo de Administración.—3.264-D.

UNIFRIDGE INTERNATIONAL, S. A.

MADRID

Rodríguez San Pedro, número 2

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 10 de octubre de 1972 se convoca a los señores accionistas de «Unifridge International, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Rodríguez San Pedro, 2, Madrid, el día 6 de noviembre de 1972, a las cuatro treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, y el día 7 del mismo mes y hora, en segunda convocatoria, y ello con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Nuevos nombramientos de Consejeros y cese de cargos.

2.º Ampliación de la actividad social a Canarias y Portugal y cualquier otro país, buscando en cada caso la forma más idónea jurídica y comercial, así como financiación.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de octubre de 1972.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 11.603-C.

EXPLOTACIONES INDUSTRIALES DE SABADELL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 9 de noviembre del presente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Calvo Sotelo, número 51, Sabadell, con sujeción al siguiente

Orden del día

Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta general del día 18 de agosto del año 1971.

Estudio de la oferta de adquisición de parte de la finca y forma, en su caso, de realizar la transmisión.

Acuerdo para llevar a cabo las operaciones liquidatorias previstas.

Caso de no poderse reunir el quórum legal, dicha Junta se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente día, 10, a la misma hora y en el mismo domicilio.

Sabadell, 14 de octubre de 1972.—Por los Liquidadores, Felio Sampere.—11.604-C.

PUERTO RICO, S. A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos del Edificio Humiaga, calle del General Franco, 37, 2.º, de Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, el día 13 de noviembre del presente año, a las siete de la tarde, y, si procediere, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo local y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital.

2.º Remuneración de los cargos a que se refiere el artículo 28 de los Estatutos sociales y consiguiente modificación de los mismos al respecto.

3.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de octubre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Díaz Rodríguez.—11.607-C.

CENTRO HOSPITALARIO SAN ISIDRO, SOCIEDAD ANONIMA

CASTELLON

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 10 de noviembre de 1972, a las veinte horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Castellón, avenida del Rey Don Jaime, 47, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Acuerdo de ampliación del capital social en veinticinco millones de pesetas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

3.º Ruegos y preguntas.

Castellón, 17 de octubre de 1972.—El Presidente, Miguel Bellido Ribés.—11.619-C.

DAMPER IBERICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, Riera de las Paretas, sin número, Gavá (Barcelona), el próximo día 7 de noviembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, el siguiente día hábil, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Ampliación del capital social y reforma del correspondiente artículo de los Estatutos.

2.º Modificación y refundición de los Estatutos de la Sociedad, a fin de adecuarlos a una nueva organización, según proyecto que queda a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

3.º Renuncia y nombramiento de Consejeros.

Gavá, 18 de octubre de 1972.—El Consejo de Administración.—11.620-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 8,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).